



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

### **Sesión Plenaria núm.: 70**

**Celebrada el día 8 de mayo de 2013, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2013)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000048, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 10 de noviembre de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I/000095, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000021, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
  - 3.2. Moción, M/0000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la



Sesión Plenaria de 16 de abril de 2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.

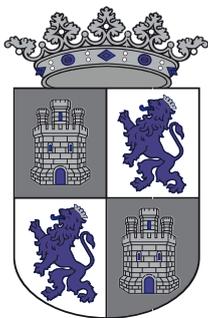
#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000800, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ejercer las competencias que estatutariamente se reconocen a la Comunidad en materia de vivienda, derecho de consumidores y usuarios y protección social de las familias, para proteger a los individuos y familias de Castilla y León de la pérdida de sus viviendas como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000801, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle la retirada del anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa así como para abrir un proceso de diálogo en relación con el análisis de las necesidades y los objetivos del sistema educativo español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000802, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley para hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000803, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la junta de Castilla y León para que, compartiendo el acuerdo alcanzado por la misma con CCOO, UGT, CECALE, las entidades locales y organizaciones del tercer sector, aproveche las herramientas pactadas para prestar la cobertura necesaria a las familias que como consecuencia de la crisis económica se enfrentan a procedimientos de ejecución hipotecaria sobre su vivienda habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 2 de mayo de 2013.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000824, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en base a las competencias de la Comunidad Autónoma, a crear una oficina de información que analice los casos en relación con los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada, con el objeto de asesorar a los mismos para conseguir la mejor solución posible a su situación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 232, de 7 de mayo de 2013.

5. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4729
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	4729
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4729
<b>M/000021</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4729
Intervención de la Procuradora Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4729
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4732
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4734
<b>M/000129</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4736
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4737
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valdebras Alonso (Grupo Mixto).	4738
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	4741
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4743
Intervención de la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	4745
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 21. Es aprobado por unanimidad.	4746
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 129. Son aprobados los apartados primero, tercero y quinto; y rechazados los apartados segundo, cuarto y sexto.	4746

**Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones no de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 4746

**PNL/000800**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4747

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4747

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4749

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular). 4750

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4753

**PNL/000801**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4755

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 4755

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valde-  
ras Alonso (Grupo Mixto). 4757

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular). 4759

Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4760

**PNL/000802**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 4762

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 4762

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista). 4764

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular). 4766

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4769



Intervención de la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4770
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	4771
<b>PNL/000803</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura el enunciado de la proposición no de ley.	4771
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4771
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4774
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	4775
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4777
<b>PNL/000824</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4779
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4779
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valdebras Alonso (Grupo Mixto).	4781
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4783
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4786
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 800. Son rechazados los apartados 1, 2, 3, 5 y 6. Es aprobado el apartado 4 por unanimidad.	4788
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 801. Es rechazada.	4788
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 802. Son aprobados por unanimidad los apartados 1 y 3, y rechazados los apartados 2, 4 y 5.	4789
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 803. Es aprobada por unanimidad.	4789



La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 824. Es rechazada. 4789

**Quinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000009.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 4790

Intervención de la Sra. Marcos Ortega, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el Proyecto de Ley. 4790

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura de la enmienda técnica presentada por los Grupos de la Cámara. 4794

La Presidenta, Sra. García Cirac, entiende aprobada por asentimiento dicha enmienda técnica. 4794

**Votación PL/000009**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. 4794

En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 4795

En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 4797

En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular). 4799

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 4800

Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos. 4800



*[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

### M/000021

**“Moción 21, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de agricultura, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de abril del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Bueno, buenos días a todos. Comenzamos hoy la mañana de este segundo día de sesión plenaria con uno de esos asuntos de Comunidad Autónoma en los que se hace necesaria la responsabilidad de todos los implicados, especialmente de los Grupos de la Cámara, y de saber estar a la altura de las circunstancias.

Ayer presentábamos públicamente, en compañía de la Consejera de Agricultura y Ganadería, un acuerdo que ella misma definía -y así compartimos- como necesario, absolutamente necesario en razón del momento. Una posición que permitirá a nuestra Comunidad Autónoma defender sus intereses con más fuerza aún, si cabe, de nuestros agricultores y ganaderos ante la finalización del periodo de reforma de la PAC. Tras recortes severos, en una situación de mucha dificultad, no podíamos permitirnos una mala reforma de la PAC.

Como digo, vivimos momentos difíciles, donde los ciudadanos esperan de los responsables públicos respuestas, y a esas respuestas obedece el acuerdo que hoy traemos aquí, el aunar voluntades en defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos de Castilla y León. Es... ha sido un acuerdo que ha sido posible gracias al ejercicio de la responsabilidad política por parte de todos, al compromiso de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a quienes yo quiero agradecer su voluntad y su trabajo, especialmente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que siempre está dispuesto para la búsqueda de estos acuerdos necesarios; también a los responsables de Izquierda Unida y de la Unión del Pueblo Leonés.



Quisiera hacer especial referencia también a quien gracias a su agilidad ha sido posible este acuerdo, que... que no hubiera sido posible sin esa agilidad y su empeño, que es al equipo de la Consejera de Agricultura y Ganadería, especialmente al Secretario General de... de la misma, que estos días nos ha apremiado insistentemente.

Pero también al sector, a las organizaciones profesionales agrarias, que han venido dándonos ejemplo desde que comenzara la reforma de la PAC. Y, en ese sentido, quiero agradecer, además, la presencia hoy aquí de Julio López, representante de la Alianza por la Unidad del Campo.

Pero, como no puede ser de otra manera, porque cuando comenzaba esta reforma de la Política Agraria Común suscitaba un rechazo unánime por parte de todos nosotros, una malísima propuesta de reforma de Política Agraria Común, que se ha visto sustancialmente mejorada en el Parlamento Europeo, y eso ha sido gracias a los Parlamentarios europeos, de ambos colores políticos; pero permítanme que hoy diga unas palabras especialmente para mi compañera, Iratxe García, que ha trabajado también insistentemente, y en cuyo trabajo, de ambos, es la base que sustenta hoy el contenido sobre la que se asienta este acuerdo.

Por tanto, y aun a riesgo de ser hoy inmodesta, creo que, honestamente, el conjunto del sector ha sido de referencia para otras Comunidades Autónomas a la hora de defender los intereses de la Comunidad.

Y voy directamente al contenido del... del acuerdo, porque... Desde que se presentara la Propuesta Legislativa sobre Reforma de la PAC en el Horizonte 2020, largo y difícil ha sido el proceso de reforma en sus dos vertientes: tanto desde las llamadas perspectivas financieras como de las cuestiones de contenido. Es ahora cuando comienza a concretarse el modelo de aplicación nacional o regional; por tanto, a partir de este momento nos la jugamos. Castilla y León se la juega, y, dependiendo de cómo quede, dependerá el futuro del sector, de más de 65.000 agricultores y ganaderos que viven y trabajan en el campo, de 85.000... más de 85.000 perceptores de PAC. El sector agrario supone el 5 % del valor añadido bruto, duplicando el valor nacional y cuadruplicando la media de la Unión Europea. Si además consideramos un sector asociado, el industrial alimentario, esta participación se eleva al 10 % del valor añadido bruto regional.

A todo esto hay que unir el papel que el sector agrario realiza como gestor de la práctica totalidad del territorio de la región, contribuyendo al mantenimiento y la mejora del medio ambiente.

Desde el comienzo de esta última reforma, desde Castilla y León todos los Grupos Parlamentarios –como decía al principio–, así como el conjunto del sector en nuestra Comunidad Autónoma, hemos tenido muy presente –y creo que así lo hemos demostrado– que apostaríamos de una forma unida por una PAC fuerte, que contribuyera a los objetivos de Europa 2020 y que esté asentada en tres instrumentos básicos, que creo que recoge hoy el acuerdo esencial que traemos aquí: el apoyo a las rentas, la gestión de los mercados y el desarrollo rural. Esta posición común se materializó de diversas formas, tanto en sede parlamentaria como en acuerdos con el sector.

Pues bien, entramos en este momento en la recta final de la reforma, con el desarrollo de los denominados trílogos, diálogo a tres bandas, entre el Parlamento



Europeo, la Comisión y el Consejo, que permitirán la búsqueda de acuerdos a la hora de introducir modificaciones en los reglamentos, algo anteriormente imposible, ya que la Comisión no estaba condicionada a introducir correcciones a aquellos que ya había presentado inicialmente.

El Consejo ha dado en esta ocasión más flexibilidad a los Estados, y por eso es necesaria una mayor concreción por parte del Gobierno de España, pues la verdadera reforma de la PAC comienza -como decía- a negociarse ahora.

Por todo ello, con el objetivo de reforzar la posición negociadora del Gobierno de España y de renovar los acuerdos obtenidos por todos los Grupos en las Cortes, así como de actualizar su contenido para lograr que los intereses de nuestro país y, por tanto, del sector agrario en Castilla y León sean defendidos adecuadamente en la fase final de la reforma de la PAC, presentamos la siguiente moción, y, en consecuencia, el siguiente acuerdo -porque sí quiero dejar claro, a efectos procedimentales, que el acuerdo forma parte de... del trabajo de los distintos Grupos Parlamentarios-, en el que ya se encuentran incluido las sugerencias del Grupo Mixto, que, por razón de ser una moción derivada de interpelación, no pudieron estar incluidas en el momento inicial de registro de... de la misma.

Como decía, son nueve puntos, que abordan... están abordados en su doble vertiente: la cuestión presupuestaria y las cuestiones de contenido. Podían haber sido muchos, pero hemos entendido que son estos los que tienen especial incidencia en la agricultura y la ganadería de Castilla y León. A nosotros, desde luego, nos parece especialmente importante el primero, porque, como muchas veces hemos dicho, no compartíamos la valoración exitosa del Ministro Cañete tras la negociación de los fondos de la PAC. A nosotros nos parecía que no había sido todo lo eficaz posible, teniendo en cuenta que se habían perdido el 14 % de los fondos; y ayer, además, conocimos otro dato que tampoco nos gustó...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría; vaya concluyendo, por favor.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

(Finalizo, sí; no quiero abusar, por lo que no utilizaré el segundo turno, con lo cual, le pido un poco de benevolencia). Ayer, a la misma hora que presentábamos el acuerdo, había una reunión de la Comisión Mixta para la Unión Europea, donde el Gobierno aceptaba la rebaja del 5 %. No es la posición del informe que emite Castilla y León, y, por tanto, desde luego, nuestra postura es la misma que la suya, y así fue en Madrid.

Paso a leer los puntos de la moción.

El primero, garantizar el mantenimiento sin recortes de los fondos que se han venido percibiendo desde dos mil siete de forma anual en Castilla y León de las actuales asignaciones de la Política Agraria Común; más importante, si cabe, tras conocer ese recorte, la postura ambiciosa de Castilla y León, que, desde luego, desde aquí deseamos sea exitosa.

A la... -en segundo lugar- A la hora de definir "agricultor activo" -o sea, aquel que es receptor de ayudas-, sea tenido en cuenta que apoye de forma prioritaria a



quien ejerce de forma efectiva la actividad agraria y participa activamente en el desarrollo económico, social y medioambiental del medio rural.

Tercer punto, destinar un porcentaje mínimo de ayudas dirigidas a medidas vinculadas al rejuvenecimiento del sector y el relevo generacional.

Cuatro, delimitar el número de hectáreas elegibles en España y por agricultor.

Cinco, diseñar un modelo de convergencia interna, limitada y pausada en el tiempo, que evite distorsiones sobre determinados sectores y modelos productivos.

Seis, formular una mayor flexibilización del *greening* respecto a la propuesta de la Comisión.

Siete, incrementar... apoyar el incremento hasta el 15 % para las ayudas asociadas; en especial, defender la inclusión en estas ayudas de la ganadería sin base territorial.

Ocho, prolongar hasta dos mil veinte el régimen actual de las cuotas en el sector azucarero, así como salvaguardar los derechos de plantación de viñedos hasta dos mil treinta.

Y, por último, fortalecer las organizaciones de productores y la coordinación de las autoridades nacionales de competencia que garanticen un trato igualitario a todos los productores.

Finalizo diciendo que, en definitiva, desde luego, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, un buen acuerdo, necesario -adjetivo calificativo que compartimos-; y sí queremos hoy dejar claro en esta tribuna, porque nos parece importante, que en el camino de la defensa de los intereses de los castellanos y leoneses -de agricultores y ganaderos en este caso- nos vamos a encontrar; porque entendemos que en momentos de especial dificultad, como vive nuestro país y nuestra Comunidad Autónoma -hablando de agricultura en este caso-, no podemos olvidar para lo que fuimos elegidos, para ser útiles a los ciudadanos.

En este caso, relativamente satisfechos y deseando que este acuerdo le permita una posición de fortaleza a la hora de negociar los intereses de la agricultura y la ganadería en Castilla y León, pues nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pues buenos días. Sí, ciertamente, puede llamar la atención que suba yo hoy aquí, en lugar de subir el habitual Portavoz en temas agrarios y ganaderos; pero, bueno, hay que tener en cuenta el tema del que estamos tratando, y hemos decidido que, quizás, para darle más entidad de que es el propio Portavoz quien alude a un tema de estas características, pues aquí estoy yo.

He de decir que, si ha sido importante el día trece de marzo del dos mil trece desde el punto de vista parlamentario europeo, porque por primera vez el Parlamento Europeo toma para sí un derecho, que es el poder tomar decisiones con la



Política Agraria Comunitaria, no estando en manos totalmente de la Comisión, sino que deba ser tenido en cuenta lo que dictamine el Parlamento Europeo -de ahí la alusión al trólogo que hacía en la anterior intervención la Portavoz del Grupo Socialista-, he de decir que el día de hoy también tiene que ser un día importante para esta Comunidad.

No me gusta a mí poner lo del adjetivo "histórico" -aunque lo utilice a veces-, pero es importante que los Grupos Parlamentarios que nos sentamos aquí, los Grupos Parlamentarios que permanentemente hacemos alusión a la necesidad de que la agricultura y la ganadería de esta Comunidad sea tenida en cuenta como un elemento estratégico de Comunidad, sea tenida en cuenta como un cimiento para mantener el desarrollo rural de esta Comunidad, para mantener la vida en las zonas rurales, para mantener la capacidad de empleo y para mantener una producción estratégica dentro de todo el Estado y a nivel europeo... Desde el Grupo Mixto y desde Izquierda Unida nos sentimos satisfechos de haber sido llamados a sumarnos a esta apuesta que hoy se hace aquí, en este Parlamento. Y lo digo claramente, hemos sido llamados no por la intervención en la interpelación de hace hoy dos semanas -que sí-, sino con posterioridad, desde el Gobierno de la... de la Comunidad y desde el Grupo Socialista -su Portavoz, doña Ana Sánchez, que ha defendido esta moción-. Y, desde ese llamamiento, nosotros nunca decimos que no a favorecer los intereses de la Comunidad. Y, en ese intentar favorecer, lo de menos es no aparecer en la foto de ayer -lo digo aquí claramente, porque alguien me ha preguntado-; para el Grupo Mixto, para Izquierda Unida, eso es lo de menos; lo importante es la votación que hoy se va a dar; porque la votación que hoy se va a dar debe tener un objetivo muy claro, que es... -yo que aludo permanentemente al sur del Guadarrama- es lanzar al sur de Guadarrama un mensaje de la unidad política y social que se da en Castilla y León en defensa de la agricultura y de la ganadería de esta Comunidad, y que desde el sur de Guadarrama se lleve al norte de los Pirineos esta postura.

Y lo digo yo, que represento a una organización política que en el Parlamento Europeo habitualmente es... tiene una especial dureza en defensa del... del sector agroganadero de España y también de esta Comunidad. Y no es muy habitual que, más allá del entorno territorial de esta Comunidad, podamos estar de acuerdo en ciertos temas; pero está muy claro que aquí, en Castilla y León, para nosotros este es un tema clave, como sabe muy bien... -ya que hay algún representante de las OPAS de esta Comunidad- como sabe muy bien cuando tenemos reuniones con nuestro europarlamentario, o con Izquierda Unida y con ellos. Es fundamental para nosotros. Y desde esa fundamentación es de las que... desde la que hemos respondido al llamamiento realizado por las fuerzas políticas mayoritarias al respecto.

Y en cuanto a la moción que se presentaba, nos parecía totalmente apoyable, pero nos parecía insuficiente, porque entendíamos que de alguna forma se debía hablar, si no era de forma específica del sector lácteo, si no era de forma específica del sector ganadero -bien fuese caprino, ovino o bovino-, sí habría que reflejar ahí que esos sectores son también un parte... una parte importante de la... de la Comunidad desde el punto de vista agroganadero.

Y también nos parecía importante aludir con claridad a la necesidad de seguir avanzando desde la propia PAC en el rejuvenecimiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de esta Comunidad, y seguir favoreciendo la sustitución en esas explotaciones de unas generaciones por otras, como se tendría que haber venido dando



con fuerza durante estos tiempos. Se ha dado, pero no como entendemos desde Izquierda Unida de Castilla y León y desde el Grupo Mixto.

De ahí que hemos consensuado -y digo con todas las palabras "consensuado", porque no era la primera propuesta que lanzábamos desde Izquierda Unida- la aparición... la aparición de dos párrafos muy concretos, que ya ha leído doña Ana Sánchez, pero que quiero clarificar, puesto que no habían entrado por registro dentro de la moción, aunque sí han entrado con posterioridad. Era un segundo bis, que ya está incluido como tercero, que hablaba de destinar un porcentaje mínimo de ayudas dirigidas a medidas vinculadas al rejuvenecimiento del sector y al relevo generacional; y luego añadir en el punto sexto -hoy... ahora punto séptimo ya; "apoyar el incremento hasta el 15 % para las ayudas asociadas"-, el añadir "en especial, defender la inclusión en estas ayudas de la ganadería sin base territorial". Como esto ha sido admitido, no estábamos dispuestos a votar en contra, ni siquiera a abstenernos, pero ahora nos sentimos satisfechos de que esta sea una moción de todos, habiendo entrado como moción del Grupo Socialista, consensuada con la Junta de Castilla y León, con la Consejería de Agricultura. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. La verdad es que no se puede decir nada que no haya sido dicho ya. Cuando venía esta mañana aproximándome al Pleno y contemplaba por el camino los campos de Castilla, la verdad es que pensaba que la cosecha este año, pues, aunque es prematuro decirlo, apunta a razonablemente bien; el cereal está prometedor, la colza que amarillea en los campos está espléndida, tenemos garantizada la campaña de riego, hay pasto abundante. En definitiva, si el tiempo sigue acompañando, y también un poco acompañan costes y precios, podemos tener un año razonablemente esperanzador para la agricultura y ganadería de Castilla y León.

Pero quedaría -a mi modo de ver- mucho más redondo si consiguiéramos que, además de ese buen año, que se adivina, agronómico, pudiéramos tener un año redondo en lo político y en lo que precisamente más nos preocupa, que es que esta esperanza de que la reforma nos salga para nosotros bien, para Castilla y León bien, sea una sea rabiosa realidad, y alegre realidad, lo más pronto posible.

En principio tengo que hablar de agradecimientos, y nunca mucho más a gusto que lo hago ahora; nobleza y justicia, además, obliga a decirlo. En primer lugar, agradecer a la Consejera y a su equipo los buenos oficios demostrados; y, en segundo lugar, y muy especialmente, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, pero en especial al... a una persona, su gran responsabilidad en la gestación de esta... de este compromiso que hoy firmamos todos, que es la responsable de... de asuntos agrarios, la Portavoz Ana Sánchez. La realidad es que somos conscientes del esfuerzo que ha tenido usted que hacer; es mucho más mérito suyo que mío, sin ningún lugar a dudas; y nobleza y justicia obliga reconocer cuando hay personas que hacen



las cosas y sus deberes bien, reconocerlo públicamente. Mi más cordial felicitación por la gestión de este compromiso y por, también, haber sido capaz de decidir contribuir a la demografía de esta Comunidad. Muchísimas gracias por ambas partes. *[Aplausos]*.

¿Por qué... por qué este acuerdo es importante -y lo digo ya telegráficamente-? Primero, porque supone una unidad de criterio ajena al interés político parcial en asunto trascendente. Nos estamos jugando, para que nos demos una idea, en el escenario dos mil catorce-dos mil veinte del orden de los 7.500 millones de euros en esta Comunidad; o lo que es lo mismo, el equivalente a casi vez y media la producción final agraria de todos los sectores agrarios productivos de esta Comunidad en un año. Es decir, 1,15 veces... 1,5 veces, perdón, la producción final agraria. Luego estamos hablando de cosas muy importantes.

En segundo lugar, es importante porque demostramos que nos importan quienes nos dan de comer y sus problemas. Supone, además, una postura de Comunidad sin fisuras en esta última fase de negociación, refuerza el papel del Ejecutivo, lo legitima, incluso le da más legitimidad moral, si cabe, a la hora de defender con ahínco nuestros postulados.

Y por último subrayamos, en definitiva, con este acuerdo que el diálogo y el acuerdo es un buen camino, del que, por cierto, hemos sido pioneros y liderazgo... y liderado en esta Comunidad en muchos ámbitos, pero no solo en esos, sino en esta estrategia de defensa de los intereses agrarios en la PAC desde el inicio, cuando la Comisión presentó aquella nefasta propuesta que hoy va dulcificándose.

¿Y cómo está la situación actual? Pues muy rápidamente. La reforma comienza a ser esperanzadora para nosotros, la Comisión está cambiando sus posiciones iniciales; es verdad que a regañadientes, que a regañadientes, precisamente porque está demostrándose que el procedimiento de codecisión, pese a ser complejo, es bastante útil y mejor que dejar al libre albedrío a la Comisión que haga de su capa un sayo.

Eso significa que si a esto le añadimos que la defensa española, Europarlamentarios incluidos, pues está... se está portando razonablemente bien, la postura ha... ha venido siendo clara y única -esto es muy importante- y las alianzas han venido funcionando hasta ahora -esperemos que se refuercen en estos últimos estadios de los trílogos, pues la conclusión es que hay que mantener este ritmo, prietas las filas en los trílogos, en el diseño de la letra pequeña de los reglamentos definitivos, y sobre todo en clave interna, que es lo que esta moción también subraya, porque se sientan las bases -y vai... voy terminando- de la postura de Castilla y León en esta última e importantísima fase de la reforma. Y responde a muchas preguntas del millón que habrá que formularse en el futuro; subrayo algunas, pero están todas, o buena parte de ellas, encerradas en la moción que hoy pactamos unánimemente.

¿Será una PAC nacional o regional para España? ¿Habrá un Plan de Desarrollo Rural Nacional o cada Comunidad Autónoma hará el suyo? ¿Quiénes y cómo financiarán esas actividades, por cierto en momentos de vacas flacas? ¿Va a haber transferencias entre pilares? ¿Cuánto? ¿Para qué? ¿Qué sectores se beneficiarán de las ayudas acopladas y con qué condiciones y límites? ¿Y la ganadería sin tierra, cuál va a ser el tratamiento? Etcétera, etcétera. No... no voy a ser profuso en estas cuestiones, pero nos estamos jugando mucho.



En definitiva, y termino, señora Presidenta, este acuerdo ilustra algo muy importante, no solo en política, sino ilustra que de la agricultura se pueden aprender muchas cosas; no solo la producción de alimentos.

La primera que se puede aprender –aunque parece de perogrullo– es que si se quiere cosechar bien no basta que el tiempo acompañe, sino que hay que labrar y sembrar a conciencia y con conocimiento.

En segundo lugar, que es mejor cooperar que ir cada uno por su lado. Por cierto, cooperación que hago extensiva también al futuro debate de la propia Ley Agraria que próximamente se podrá presentar en estas Cortes.

Y en tercer lugar, también hay un aprendizaje que los agricultores –sabios por naturaleza y por condición– conocen muy bien, y es que no conviene afanarse ni tirarse al monte a cultivar, porque el monte es monte por algo; en general es pendiente, es baldío, pobre, da poca cosecha, y cuando la da, la da con cizaña. Es más razonable centrarse –y subrayo la palabra centrarse– en trabajar lo fértil, cuidarlo y responder a sus necesidades. Y, una vez hecho esto, la cosecha siempre vendrá por añadidura, por definición.

En definitiva, lo he dicho en otras ocasiones: podemos tener distancias ideológicas, están... estar a diferentes orillas del Duero, pero es esencial...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Y ya termino, señora Presidenta). ... que todos sepamos que el Duero, en su íntima esencia, en el fondo es el mismo y es el que nos ocupa y preocupa a todos los aquí presentes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente moción.

**M/000129**

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Moción 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de universidades sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de abril del dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Los programas informáticos modernos permiten contabilizar las veces que se repite una palabra en una o varias intervenciones parlamentarias. Estoy seguro que si hiciésemos este análisis en las realizadas por los Procuradores del Grupo Popular durante la presente legislatura una de las palabras más repetidas ha sido Andalucía.

Pues bien, a Andalucía, al Hospital Virgen del Rocío se ha marchado a trabajar uno de los investigadores más brillantes del Centro del Cáncer, el doctor Enrique de Álava, junto con su laboratorio de investigación en sarcoma.

Como estamos casi seguros que no van a mencionar esta Comunidad Autónoma por este hecho, para poder evitar que en el futuro se repitan este tipo de situaciones, les pedimos que respalden el punto sexto de la moción que presentamos, en el que solicitamos apoyo para los centros específicos de investigación de Castilla y León, vinculados total o parcialmente a las universidades públicas, a fin de sufragar parcialmente sus gastos de funcionamiento.

Igualmente, les pedimos apoyo para que instemos a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para compensar a las universidades públicas de Castilla y León por la diferencia que se produzca, en su caso, entre las previsiones realizadas por ingreso de tasas académicas durante el curso dos mil doce-dos mil trece y las cantidades efectivamente ingresadas por este concepto.

Es de sentido común que quien le dijo a las universidades que si recaudaban más de lo inicialmente previsto por la subida de tasas académicas verían cómo se reducía la subvención que se les trasladaba, es decir, la Junta de Castilla y León tiene que comprometerse a compensar su error de cálculo si finalmente se ingresa menos de lo previsto.

Y es que es razonable que no se incrementen mucho los ingresos, porque con la subida de tasas y el endurecimiento de los requisitos para obtener beca los estudiantes se matriculan exclusivamente de aquellas asignaturas que tienen más probabilidades de aprobar.

Junto a ello, en la moción le pedimos que instemos a la Administración Autónoma a desistir de la aprobación del decreto anunciado para modificar el mapa de titulaciones universitarias de Castilla y León, ante la cercanía del periodo de matrícula para el curso académico dos mil trece-dos mil catorce.

El señor Mateos afirmó en su intervención en la interpelación que se publicaría inmediatamente. Han pasado tres semanas y no se ha hecho. En este periodo hemos visto en prensa que se retrasará su publicación hasta el curso próximo. Nos tememos que el daño para algunas titulaciones de nuestras universidades públicas, que han sido estigmatizadas, ya está hecho. Les volvemos a reiterar que el decreto, por su contenido, y fundamentalmente por la gestión pública del mismo, tiene muchísimos riesgos y ninguna virtualidad, especialmente en materia de requisitos para impartir másteres públicos.

Por ello es razonable rectificar cuanto antes. Pidámosle a la Junta que vuelva a hacerlo, que vuelva a rectificar, como han hecho con la ESO rural, y en parte con el Programa de Centros Abiertos; porque hace ya tiempo que, desgraciadamente, para lo que debe ser la gestión pública, la Junta, en el ámbito de la educación, solamente acierta cuando rectifica.



La moción que ha presentado el Grupo Socialista tiene también un apartado destinado a solicitar la creación para el curso dos mil trece-dos mil catorce de una convocatoria de ayudas de matrícula para estudios oficiales de másteres en las universidades públicas de Castilla y León. Los másteres oficiales son el equivalente en la actualidad al quinto curso de numerosas titulaciones previas al espacio europeo de educación superior.

En la actualidad Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma de España con tasas de matrícula para másteres habilitantes más costosas, 32 euros por crédito. Y, además, la realización de un máster oficial es preceptiva para poder realizar el doctorado, y, en su caso, defender una tesis doctoral. No es entendible que Comunidades Autónomas limítrofes, como Asturias, tengan becas para másteres, y Castilla y León no las tenga.

Concluiremos la defensa de esta moción haciendo referencia a un gravísimo problema que en la actualidad tienen las universidades públicas: la contratación de profesorado. La imposibilidad de realizar contrataciones de personal funcionario laboral ha puesto algunas áreas de conocimiento en una situación límite, con graves dificultades para impartir la docencia que tienen asignada. Y aquí la responsabilidad es compartida, del Gobierno de España, que ha impuesto una tasa de reposición del 10 % para cubrir las bajas por jubilación, y de la Junta de Castilla y León, que tiene competencias en personal contratado.

Hasta el señor Consejero de Educación reconoció esta situación cuando afirmó, en el debate de la interpelación, textualmente "... para terminar, le voy a decir otra cosa -decía-: efectivamente, yo no estoy de acuerdo, Señoría, con la tasa de reposición, esa es una tasa que ha impuesto el Ministerio de Hacienda".

Pues bien, ya que nadie estamos de acuerdo, suponemos que no habrá inconveniente en aprobar los dos puntos que al respecto establece la moción, y que son: en primer lugar, realizar todas las gestiones posibles ante el Gobierno de España para que antes del próximo treinta de junio modifique la normativa en vigor que fija en un 10 % la tasa de reposición del personal docente e investigador funcionario en las universidades públicas; y en segundo lugar, adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir la contratación de nuevo personal docente e investigador laboral por parte de las universidades públicas.

Hace tiempo que nuestras universidades públicas esperan un mensaje de certidumbre para el futuro. Si todos nos ponemos de acuerdo en esta moción, estaremos dando un primer paso en ese sentido. Esperemos que sea posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. Empiezo con una anécdota que sucede... sucedió hace unos años y que todos la conocemos, y es que había una comarca muy pobre, que se llama La Cabrera, que se iba despoblando poco a poco, y entonces las Adminis-



traciones decidieron ayudar; ayudar, poniéndole teléfono. Bueno, pues cuando el Presidente de la Diputación de entonces, Alberto Pérez Ruiz, llegó a uno de estos pueblos a inaugurar el teléfono celular, hubo que llamar al último vecino, que ya se había ido a vivir a Madrid, para que, por favor, viniera para la foto. A ver si nos va a pasar esto en las universidades. Vamos recortando, vamos recortando, a ver si luego no podemos ponerlas en marcha otra vez.

Los recortes en temas de investigación están provocando ya la paralización de muchas cosas. En titulaciones muy determinadas les están dejando sin alumnos. En asignaturas en las que se suspende mucho, como acaban de decir, no se matricula nadie. Nos va a costar poner en marcha esto dentro de un tiempo. Deberíamos de aprovechar las pocas posibilidades que tenemos, por ejemplo la que hoy se plantea, para intentar ponernos de acuerdo entre todos y buscar cómo tirar por lo menos otro año más, a ver si la puñetera crisis termina de una vez.

Se nos plantean aquí seis propuestas, a varias de las cuales el Partido Popular nos presentará ahora algunas modificaciones. Nosotros, adelante que estamos de acuerdo con cualquier cosa que se haga en beneficio de las universidades, porque están ahora realmente en una situación tremenda.

Y empezamos por la primera: compensar. La Junta hizo mal la cuenta. La Junta se equivocó. La Junta habló de hacer unos convenios con Madrid, con no sé quién, crear unos fondos, ayudar en el tema de las... de las tasas, con una serie de dineros. Nada de nada de nada. Ha llegado el momento y la mitad de nuestros estudiantes han pedido beca y tampoco tienen beca. Resultado: menos matriculaciones. A ver si vamos a tener por primera vez un curso en el que hay más suspensos que aprobados; esto sí que pasaría a la historia. Que la gente no se presente, que la gente suspenda, que la gente no llegue a final de curso, y todo por un problema de tasas académicas. ¡Pues mira que no hay problemas!

Tenemos un asunto como es el mapa de las titulaciones. Mi antecesor acaba de decirlo, yo lo voy a decir de otra manera: ¿qué pasa con la Consejería?, ¿es verdad que andan a pájaros?, ¿es verdad que hay otras Consejerías que han hablado con Educación para resolver ciertos temas y no han llegado ni siquiera a reunirse? Hay una queja en las universidades de que hay asuntillos de Educación que se pueden resolver con Economía, con la Consejería de Economía, con la ADE, con algunos entes, y que no hay reuniones desde hace meses.

Se nos dijo que el mapa de titulaciones era inminente, que no podíamos ni siquiera esperar a hacer una reunión. Se habló de hablar aquí, en el Parlamento, de este tema, pero no era posible, porque ya los Rectores estaban todos de acuerdo, ya lo habían acabado, lo habían firmado todos. ¿Y qué pasa? ¿Alguien ha... alguien ha secuestrado el boletín? O sea, ¿dónde está el mapa de titulaciones?

Ahora resulta que, efectivamente, como aquí se dijo, el mapa de titulaciones es muy complejo; mejor no menearlo como está actualmente, dejarlo uno o dos cursos más y ya se hará lo que haya que hacer. Pero si están en Madrid haciendo una ley de educación, mal que nos pese. Eso va a influir ahí. Pero si es que las universidades tienen una parte que está prácticamente cercenada, que es la investigación, y que están tomando dinero de unos sitios para otros de una forma un poco irregular. No es el momento de cambiar las titulaciones. Bueno, pues vamos a ver si podemos reordenarnos con este tema.



Se habla de la tasa de reposición. ¿Saben la cifra que ha presentado la... la Universidad de León en el último... el último recurso público del Rector? Nos quedan cuatro años; en cuatro años, solo en León se jubila el 30 % de los docentes. Vamos a tener nonagenarios, poco menos, dando clase. ¿Sabe lo que significa que se vaya el 30 % y que no haya entrado nadie durante cuatro o cinco años? Pues que no van a poder dar las clases. Hablo de León, que es una universidad joven. ¿Cómo estará Salamanca, cómo estará Salamanca? ¿Cuántos se van a jubilar en Salamanca en los próximos cuatro años? Pues, o entra gente, o en cuatro años vamos a pagar el doble de lo que estamos pagando ahora. Es decir, estamos retrasando un problema, lo estamos dejando para que el que venga detrás lo arregle. Esto es muy frecuente en la Junta, lo ha hecho muchas veces.

Se habla de la contratación... la convocatoria de ayudas para pagar los másters. Los másters cuesta una fortuna ponerlos en marcha, y, cuando se ponen en marcha y cuestan tanto, la única forma de recaudar es con las matrículas. Si son muy caras, si no hay becas, si no hay alumnos hemos tirado el dinero; hemos puesto un montón de dinero para organizar un máster, que es carísimo, resulta que no hay alumnos, no se puede mantener y el tercer año hay que suprimirlo. Eso queda muy mal en la memoria de una universidad. Pero es que que un alumno quiera matricularse de un máster y descubra que este año no se desarrolla en tal universidad significa que no van a volver a mirar nunca más tu página web; que quedas como un mindungui que crea y... y suprime cosas cada dos por tres. Es un poquito de dinero lo que se requiere, es una beca.

Estamos hablando en el punto sexto de otorgar subvenciones directas a los centros específicos de investigación. El Partido Popular nos propondrá otra fórmula. Hombre, yo les propongo una fórmula muy sencilla: tenemos un Consejo de Universidades en el que están todas las partes implicadas -también las Cortes, que ha presentado sus candidatos; se ha renovado recientemente- y que podrían reunirse solamente para esto: ¿cómo buscamos dinero para la investigación? ¿Por qué? Pues porque hay que sacarlo de fuera del ámbito educativo, porque aquí ya no hay más, está claro. Bueno, pues aquí hemos planteado varias fórmulas.

Hay unos entes de la Junta de Castilla y León, que están ahora en proceso de disolución, algunos de ellos tienen partes investigadoras; bueno, pues podríamos estudiar de qué manera pueden concertarse con las universidades.

Tenemos un plan que ha aprobado la Consejería de... de Economía, el Plan de Estímulo al Crecimiento, donde se habla de muchas cosas que pueden tener que ver con la investigación universitaria. Ahí hay dinero, ahí hay una ley, al margen de Educación.

Dentro de unos días vamos a hablar de la Ley de Creación de Empresas; ahí se habla de empresas de patentes universitarias y de origen universitaria, las famosas *spin-off* y todo ese tipo de... de asuntos. Bueno, pues otra Consejería también implicada.

Posiblemente es lo único que... que nos... que tenemos en este momento, ver en qué Consejerías y en qué fórmulas podemos atacar para sacar dinero de investigación.

No hay por qué investigar el siglo XVIII, en la España de los Borbones, no es necesario; hay muchas investigaciones aplicadas que producen dinero, que produ-



cen patentes y que producen empresas. Bueno, pues seleccionémoslas: dejemos esas como las primeras, como las más urgentes, y dejaremos las humanidades para buscar dinero por otra parte.

En fin, creo que tenemos una opción hoy de plantearle a la Consejería de Educación unas fórmulas y a las demás Consejerías una posibilidad de colaboración, y deberíamos aprovecharla. Por parte del Grupo Mixto, tanto Unión del Pueblo Leonés como Izquierda Unida, estamos de acuerdo con las propuestas del PSOE; y si el PP quiere retocar alguna de ellas para llegar a un consenso, pues estupendo. Eso sí, lo que hagamos, hombre, que dure un poco más de tres meses, que es lo que ha durado la promesa del Consejero de hacer el mapa de titulaciones; a ser posible, que dure hasta el presupuesto próximo. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señora Presidenta. Señoría, trae usted hoy a este Pleno una moción con seis puntos diferentes, y debo decirlo... decirle que compartimos el fondo de mucho de ellos.

Desde hace tiempo la Administración Regional viene trabajando en la adecuación del sistema universitario de Castilla y León a un escenario de sostenibilidad, tanto académica como presupuestaria. Y aunque estoy segura que no nos pondremos de acuerdo en la definición de superávit, estaremos de acuerdo en que este es una realidad en muchas universidades, y que las Universidades de Castilla y León tienen una financiación que, aunque con dificultades, es suficiente para poder desarrollar su labor docente e ir las posicionando entre las más sostenibles de España.

La Junta de Castilla y León ha mostrado un compromiso claro con la financiación de las universidades. Como ejemplo, señalar el contrato-programa plurianual 2007-2010, que permitió conseguir el objetivo de que nuestras universidades tengan asegurada la financiación de la totalidad de sus gastos de personal.

Además de por las aportaciones de las Comunidades Autónomas, que básicamente se destinan a cubrir los gastos de personal, las universidades se financian también a través... a través de las tasas académicas, con lo cual, el incrementar estas suponen que están teniendo un... un incremento inicial de financiación, que puede compensar disminuciones por otros conceptos.

Respecto al presente año, no se cuenta aún con los datos definitivos de ingresos por tasas, aunque sí con el número de matriculados; en Salamanca han aumentado, en Valladolid se han mantenido, y en León y en Burgos han disminuido, por lo que parece lógico esperar a disponer de estos datos de ingresos para poder analizar la existencia de las posibles desviaciones y adoptar las medidas que sean necesarias dentro del marco presupuestario aprobado por las Cortes.

En segundo lugar, habla usted de la reforma del Mapa de Titulaciones. Este es un instrumento imprescindible para la ordenación del sistema universitario de nuestra Comunidad a través del logro de la máxima eficiencia y la aplicación de los recursos



públicos, y sobre el que se vienen articulando medidas a través del análisis y debate provocado en el Consejo de Universidades. Mucho se ha hablado ya en esta Cámara sobre el mismo, y mucho se sigue hablando, solicitando, por parte de unos, la rápida aplicación del decreto, y, por parte de otros -como usted-, la retirada del mismo.

Actualmente, el decreto se encuentra en tramitación; ha sido ya informado favorablemente tanto por la Comisión Académica como por el Pleno del Consejo de Universidades de Castilla y León. Eso sí, entendemos que, a fin de no producir interferencias en el proceso de matriculación del presente curso, sería importante que este no comenzara a aplicarse como mínimo hasta el curso dos mil catorce-dos mil quince.

Nos habla, Señoría, de la tasa de reposición y de la contratación de nuevo personal docente, y estamos de acuerdo en que limitar la contratación de personal de forma no muy racional, en determinadas ocasiones, va en detrimento de la calidad de nuestras universidades. Y estará de acuerdo conmigo, Señoría, también, en que las plantillas tienen que ser lo más estables posibles; por eso estamos de acuerdo en realizar todas las gestiones posibles ante el Gobierno de España para tratar de corregir esta situación. Existe una preocupación real por los efectos que la limitación en la contratación del profesorado está teniendo sobre la calidad del servicio prestado por las universidades públicas.

En relación con el punto de las becas, la situación presupuestaria actual impide dotar adecuadamente para el curso dos mil trece-dos mil catorce una línea de actuación de las características que usted indica por parte de las Comunidades Autónomas. El Ministerio de Educación, en su Programa de Becas, contempla la posibilidad de que los estudiantes de los... de los estudios de máster puedan acogerse a las mismas. En la actualidad existen más de 71.000 alumnos matriculados en enseñanzas de grado y 3.000 en enseñanzas de máster, que representan un 4,3 %. Estará de acuerdo conmigo que es más necesario el compromiso de aumentar la cuantía de las becas y el número de las mismas para los estudios de grados en el momento en que la situación económica lo permita, y, además, buscar otras alternativas de financiación para los estudios de máster.

Y finalmente, Señoría, estamos de acuerdo en que es importante buscar una financiación adecuada y, sobre todo, sostenible en el tiempo para los centros de investigación. Por ello creemos que es importante que la Consejería de Educación busque la posibilidad de financiar de forma extraordinaria a los equipos de investigación que durante los últimos años hayan obtenido mejores resultados y más visibles, o bien, que se hayan situado en la parte más alta del *ranking* de las publicaciones científicas de calidad en el contexto del sistema universitario público. Hay que tratar de incentivar el desarrollo de aquellas investigaciones que estén en condiciones de alcanzar sus objetivos principales.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, le propongo la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Analizar los resultados de los ingresos de las matrículas de las cuatro universidades de Castilla y León para adoptar las medidas necesarias en la distribución de la segunda parte de la asignación anual a las universidades, para compensar, si fuera necesario, las desviaciones en las previsiones por ingreso de tasas académicas durante el curso dos mil doce-dos mil trece.



A demorar hasta el curso dos mil catorce-dos mil quince la entrada en vigor del decreto que modifica el mapa de titulaciones de Castilla y León.

A realizar todas las gestiones posibles ante el Gobierno de España para que modifique este año la normativa en vigor, que fija en un 10 % la tasa de reposición del personal docente e investigador, permitiendo la contratación de más personal por parte de las universidades públicas.

A colaborar en la búsqueda de alternativas de financiación pública para la matrícula en estudios oficiales de máster en las universidades públicas de Castilla y León.

Y, finalmente, a buscar líneas de financiación extraordinaria para los proyectos y centros de investigación de Castilla y León vinculados a los resultados de calidad de los mismos”.

Esperamos que, si no podemos llegar a un acuerdo en todos los puntos, lo hagamos, por lo menos, en la mayor parte de ellos. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Pues el Pleno va razonablemente bien: ha habido un buen acuerdo sobre la totalidad de la moción en el ámbito de la política agraria común, y va a haber acuerdo -espero que un poco más de lo que desde ayer por la tarde hasta este momento hemos podido trabajar- en temas muy importantes para las universidades.

Por tanto, ya le adelanto que vamos a aceptar tres de sus cinco puntos; que vamos a intentar convencerles de una redacción que sean capaces de apoyar en el último, que es muy importante para los centros de investigación, que sea intermedia entre la que nosotros tenemos y la suya, para hacerlo. Y, previamente, voy a justificar por qué no aceptamos dos, que parece razonable.

Por tanto, quiero que de aquí tengamos todos un mensaje: estamos en una situación muy delicada, y terminaba mi intervención anterior diciendo que las universidades requieren mensajes de esperanza, y lo que podemos hacer esta mañana aquí es muy importante para esa esperanza. Pues bien, les adelanto ya que el primer punto, el tercero y el cuarto de su propuesta es aceptado por el Grupo Socialista; el primero, el tercero y el cuarto -luego leeré íntegramente todo, de su propuesta-.

No aceptamos el segundo, y quiero que me entiendan bien. El decreto de titulaciones ha sido probablemente el gran fracaso político de la Junta. Y si esto fuese solo una cuestión que afecta a la Junta, daría igual, pero afecta al futuro de las universidades y de algunas titulaciones. El Grupo Popular plantea algo que ya es conocido; miren: “Junta y universidades aplazan un año la aplicación del Mapa de Titulaciones”; *La Gaceta de Salamanca* hace seis días. No vamos a volver a pedir aquí lo que ya han dicho que van a hacer.



¿Por qué es importante que se desista? Porque se va a empezar a matricular ahora, y, como se va a empezar a matricular, lo que hace falta es que nadie tenga duda de que la titulación de la que se va a matricular no tiene viabilidad de futuro; eso es de sentido común. Si ahora decimos: este año no, pero el siguiente; lo que al final va a ocurrir es que titulaciones que han tenido muchas páginas de periódico sobre si van a seguir o no van a estar lastradas negativamente para lo que es la matrícula, y eso es preocupante.

No nos hemos puesto de acuerdo en un punto, porque ustedes tienen un criterio distinto al nuestro. El criterio distinto al nuestro es que trasladan que la competencia de contratación del personal laboral de la Junta de Castilla y León es solo subsidiaria de la del Estado, pero no es verdad: es exclusiva. Y por tanto, vamos a mantener el punto que pedimos: que, aparte del acuerdo para rechazar la tasa de reposición, seamos capaces, por tanto, de conseguir que también en el ámbito del personal laboral haya contrataciones.

Una pequeña referencia antes de intentar convencerles de lo que para mí es más importante, que es la financiación de los centros de investigación, para nuestro Grupo. Hacía referencia la Portavoz del Grupo Popular a si el Grupo Socialista prioriza o no prioriza las becas para grado respecto a las de másteres. Y decía un dato, que es: hay pocos alumnos en másteres. Es verdad, pero no veamos esto como algo elitista; es que los másteres son ahora mismo parte de los estudios oficiales, son básicos para hacer doctorado. Deberíamos estar preocupados porque en quinto curso de titulaciones había muchísimos alumnos, y en el nuevo, que son los másteres oficiales, apenas los hay. Valoremos cuál es el problema. Porque lo que ahora no se haga bien va a estar lastrando la universidad en el futuro.

Y permítame que me esfuerce este minuto que me queda en convencerles de una redacción que pueda ser útil para los dos. Ustedes plantean lo siguiente: buscar líneas de financiación extraordinaria para los proyectos y centros de investigación de Castilla y León vinculadas a resultados de calidad de los mismos. Estamos de acuerdo en algo muy importante, y es en vincular la financiación al resultado de lo que se está haciendo. Por el mero hecho de tener un nombre no se tiene que financiar; de acuerdo en eso.

Pero permítame que le traslade la importancia del verbo: no pueden las Cortes decir a la Junta que busque, porque entre los fines que ya tiene, por ejemplo, la Fundación Universidades es buscar financiación. Lo que tenemos que pedirle, sin plazos ni cuantías, es que creen. Solo con cambiar el verbo podríamos ponernos de acuerdo. Yo les voy a plantar... plantear que, en lugar de "buscar", pongamos "crear", que es una cosa de sentido común, de sentido común, el poder crear esas líneas.

Por tanto, con la esperanza de que el acuerdo vaya más allá de los tres puntos que hasta ahora tenemos acordados, y agradeciendo sinceramente al Portavoz del Grupo Mixto en materia de educación el apoyo que ha trasladado a esta iniciativa del Grupo Socialista, procedo a leer cómo quedarían las propuestas para ser votadas. El texto sería el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Analizar los resultados de los ingresos de las matrículas de las cuatro universidades de Castilla y León para adoptar las medidas necesarias en la distribu-



ción de la segunda parte de la asignación anual a las universidades para compensar, si fuera necesario, las desviaciones en las previsiones por ingreso de tasas académicas durante el curso dos mil doce-dos mil trece. Íntegramente la propuesta por el Grupo Popular.

Segundo. Desistir de la aprobación del decreto anunciado para modificar el mapa de titulaciones universitarias de Castilla y León ante la cercanía del periodo de matrícula para el curso académico dos mil trece-dos mil catorce. Propuesta inicial del Grupo Socialista.

Tercero. Realizar todas las gestiones posibles ante el Gobierno de España para que modifique este año la normativa en vigor que fija en un 10 % la tasa de reposición del personal docente e investigador, permitiendo la contratación de más personal por parte de las universidades públicas. Íntegramente la del Grupo Popular.

Cuarto. Colaborar en la búsqueda de alternativas de financiación pública para la matrícula de estudios de másteres oficiales de másteres en las universidades públicas de Castilla y León. Íntegramente la del Grupo Popular.

Y quinta... Bueno, el orden sería el anterior, el cuarto nuestro mantendríamos el que teníamos, este sería el quinto nuestro.

El cuarto es adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir la contratación del nuevo personal docente e investigador laboral por parte de las universidades públicas.

El punto del Grupo Popular.

Y el sexto -que espero que lo voten a favor- es solamente cambiar el verbo: en lugar de "buscar" por "crear"; solo cambiar el verbo, sin cuantías y sin nada más. Crear líneas de financiación extraordinarias en dos mil trece para los proyectos y centros de investigación de Castilla y León vinculadas a los resultados de calidad de las mismas.

Parece de sentido común. Buscar, ya se hace. Creémoslas, sin poner cuánta cuantía ni cuánto. Eso sería el mejor mensaje que podríamos dar esta mañana a los centros públicos de investigación y a quienes dedican su vida a la ciencia y al futuro de nuestra sociedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Habiéndose introducido modificaciones sobre el texto propuesto en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanco Llamas pide la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Lo primero, agradecerles la posibilidad de llegar a un acuerdo, porque creo que lo más importante en este momento es que los que ganan son las universidades, y que puede sentar las bases para seguir llegando a acuerdos en un futuro. Nosotros pedimos votación separada para poder apoyar... aceptar los tres puntos que hemos propuesto nosotros. Gracias. Que son los puntos uno, tres y cinco.



## Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Ruego a los señores ujieres cierran... cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de las dos mociones.

### M/000021

Votamos en primer lugar, en los términos acordados por los Grupos y fijados en el debate, la Moción 21, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de abril de dos mil trece, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Se admite por unanimidad la Moción número 21, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

### M/000129

Votamos a continuación la Moción 129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dieciséis de abril de dos mil trece y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece.

Votamos, en primer lugar, los apartados uno, tercero y quinto. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Se aprueban los apartados primero, tercero y quinto.

Votamos, a continuación, los apartados segundo, cuarto y sexto de la Moción 129. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Quedan rechazados los apartados segundo, cuarto y sexto de la Moción 129. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

## Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

**PNL/000800**

**“Proposición No de Ley 800, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ejercer las competencias que estatutariamente se reconocen en la Comunidad en materia de vivienda, derecho de consumidores y usuarios, y protección social de las familias, para proteger a los individuos y familias de Castilla y León de la pérdida de sus viviendas como consecuencia de procesos en ejecución hipotecaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dos de mayo del dos mil trece”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. Señorías, nuevamente el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa que pretende que se reduzca el número de desalojos y, a ser posible, que ningún desahucio más se produzca en Castilla y León. Es la sexta ocasión, Señorías, la sexta ocasión en la que este Grupo Parlamentario trae una iniciativa de estas características. Y, si traemos esta iniciativa, es porque estamos convencidos de que las cosas no van bien, y que se siguen produciendo –y en número muy importante– desahucios y desalojos de individuos y familias de Castilla y León en situación de especial vulnerabilidad.

Y esto no lo decimos solo nosotros; el hecho de que aquí hoy se planteen tres iniciativas por los tres Grupos Parlamentarios representativos de la Cámara significa exactamente eso, que las políticas de vivienda no son eficaces en Castilla y León.

Por lo tanto, me congratulo de que estemos de acuerdo en esta reflexión, de que analicemos que son insuficientes las medidas, y de que los tres Grupos Parlamentarios intentemos avanzar en cuestiones que puedan resolver el problema a los ciudadanos de Castilla y León.

Bien. El interés por ofrecer estas soluciones, el interés viene motivado por los datos, por los datos de una realidad sangrante y dramática: 3.040 desahucios en la Comunidad en dos mil doce, lo que supone una media de 4 desalojos al día en la Comunidad –el 32 % más que en dos mil once, un incremento del 15 % más que en la media de España–; 500 procedimientos abiertos en solo estos meses de dos mil trece.

Señorías, si no se pone remedio –y además de forma urgente, de forma inmediata–, este drama, que se ha cobrado ya la vida de decenas de ciudadanos –el último, por cierto, ayer mismo–; si no se pone remedio, repito, este drama irá a más; e irá a más porque el incremento del desempleo se sigue produciendo –250.000 personas en Castilla y León, según los últimos datos–; porque se siguen rebajando los ingresos y salarios de las familias; porque hay una subida generalizada de impuestos que impide que muchos ciudadanos y familias puedan llegar a fin de mes; y porque, desde luego, el contexto a futuro no es halagüeño.



Por lo tanto, urge, como digo, soluciones; urgen soluciones que esta mañana vamos a debatir en estas Cortes. Y mientras el PP hoy mismo está aprobando en el Senado una reforma descafeinada, una reforma devaluada de la Ley de Reforma Hipotecaria –que ni siquiera avalan los propios promotores, que hace unos días pretendían retirar esa iniciativa, esa iniciativa legislativa popular, porque entendían que era una burla–, lo cierto es que hay Comunidades –Comunidades como, por ejemplo, Asturias; como, por ejemplo, Galicia; como, por ejemplo, Andalucía, de forma muy contundente– que sí que han dado un paso al frente y que intentan poner fin a este drama humano, a este drama social, poner fin a los desalojos.

Hoy mismo –fíjense la comparación–, en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular, en solitario, aprueba esa reforma de la Ley Hipotecaria, frente a los propios promotores, que intentaban, como digo, retirarla. Pues, junto con esa situación, nos encontramos, en el Parlamento Andaluz, hoy mismo, la convalidación de un decreto-ley que sí supone reformas concretas, que sí supone modelos distintos de afrontar el problema.

Pues bien, esta situación, que en otras Comunidades Autónomas se está abordando con valentía, con energía, creemos que bien merece, por lo menos, estudiarse en Castilla y León. Y bien merece estudiarse, porque en nuestra Comunidad, como digo, la situación ahora mismo no beneficia absolutamente a nadie, Señorías; es una situación que no beneficia ni a las familias –por supuesto–, pero tampoco está beneficiando a las entidades bancarias, como lo demuestran los datos. Fíjense, Señorías, 260.000 viviendas desocupadas en Castilla y León, muchas de ellas, en bancos... en manos de entidades financieras e inmobiliarias. Supone este dato el 15 % de las viviendas desocupadas de toda España, 2 puntos por encima de la media nacional.

Señorías, yo les pregunto –y creo que esta es una pregunta obligada–: ¿tiene alguna lógica esta situación?, ¿es razonable que, junto con 260.000 viviendas desocupadas, estemos presenciando a diario desalojos y desahucios de personas y familias de nuestra Comunidad? Yo, sinceramente, creo que este es un sinsentido y es una desproporción irracional.

Por lo tanto, estamos en el camino de intentar dar luz a una nueva situación, a una situación más razonable, más proporcionada.

Y miren, desde luego, yo creo que la propuesta que presentamos es una propuesta coherente, no es una propuesta sectaria, trae a colación medidas que se han adoptado por ejemplo por el Gobierno gallego, por el Gobierno del señor Núñez Feijóo –creo que el Partido Popular haría muy mal en desechar estas propuestas–. Traemos a colación propuestas personales, propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, frente a cuestiones que estamos detectando. ¿Saben ustedes que los bancos y entidades financieras que son propietarias de viviendas vacías adeudan a las comunidades un total de 14 millones de euros, 14 millones de euros que tienen que asumir los propietarios y que, además, no pueden muchas veces recurrir por las tasas elevadísimas de la reforma de la “ley Gallardón”?

Estamos hablando de situaciones muy concretas y estamos intentando aportar soluciones. Como digo, soluciones que vienen de otras Comunidades Autónomas, soluciones que el propio Grupo Parlamentario Socialista incorpora y soluciones, lógicamente, que el Gobierno andaluz ha incorporado y que hoy van a ser convalidadas en las Cortes andaluzas.



Yo creo, ciertamente, Señorías, que es un conjunto de medidas razonables. Vivimos en un momento extraordinario, la situación es extraordinaria; lleva siendo extraordinaria, desgraciadamente, más de cinco años; es el momento de actuar.

Hoy nos ponemos de acuerdo tres Grupos Parlamentarios para insistir en que las soluciones dadas en Castilla y León...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... no son suficientes, y creo que tenemos que ejercer ese autonomismo útil, del que tan orgullosa se siente la Junta de Castilla y León y que todos hemos construido. Pero tiene que ser -y termino ya, Presidente- un autonomismo útil para los ciudadanos, útil para las familias y útil para evitar que la angustia y la desesperanza se instalen en muchos domicilios de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días de nuevo. Aquí estamos con uno de los problemas más graves que puede tener la sociedad castellano y leonesa durante los últimos tiempos. No digo el más grave porque son muchos los que tiene y son muchos derivado... derivados de la aplicación de una política neoliberal que permanentemente atenta a los derechos de los ciudadanos, en lugar de trabajar desde lo público para reconocerles ese derecho.

Hemos hablado hace dos Plenos... yo podría perfectamente repetir aquí la intervención que hice creo que hace dos Plenos fue, allá hacia el diecisiete de abril, referido a algo que tenía que ver también con el problema de los desahucios, con el problema de las hipotecas, pero no lo voy a repetir, lo único que voy a decir es que no podemos dejar de recordar que el problema que están viviendo los castellano y leoneses que se tienen que ir a vivir debajo de un puente... Y cuando digo a vivir debajo de un puente, lo digo de forma metafórica, porque pueden irse a vivir a casa de sus padres, suegros, abuelos o hermanos; pero cuando alguien tiene que dar el paso de pedir techo a alguien de la familia o de su entorno vecinal o de su entorno de vecindario, es lo mismo que obligarle a vivir debajo de un puente; es tomar... obligarle a tomar una decisión que atenta a su autonomía, que atenta a su dignidad y que le lleva hacia un estado de depresión total.

Son muchos años sin haber querido nadie tocar la Ley Hipotecaria en España, son muchos años en los que se han tomado decisiones por parte de los diferentes Gobiernos que solamente tenían un objetivo: permitir que la gran banca especuladora, que la banca especuladora obtuviese beneficios a costa del derecho constitucional a la vivienda de los ciudadanos.



Como en el día de hoy se da una conjunción casi astrológica... astronómica -diferentes astros pasan por aquí-, en base a soluciones que se quieren dar, y algunas de ellas parecen hasta coincidentes, yo voy a fijar mi... mi postura, la postura de... no solamente de Izquierda Unida, sino del Grupo Mixto, con esta propuesta que trae el Grupo Socialista.

Yo cuando ya intervine hace dos Plenos con este mismo tema, ya anuncié la presentación de una proposición no de ley fundamentada en lo que el Gobierno andaluz iba a aprobar a escasos días a propuesta de Izquierda Unida; y así está y vendrá después. Pero como ahora lo que toca es fijar postura respecto a la del Grupo Socialista, decir que nos alegramos que el Grupo Socialista coincida con el Grupo Mixto y con Izquierda Unida en algunos de los objetivos... el Grupo Socialista en esta Cámara, porque es la primera vez que vemos reflejadas algunas propuestas de tanta coincidencia con lo que nosotros entendemos que no es el parche, sino la solución definitiva a los ciudadanos de esta Comunidad que sufren desahucios.

Decir que, lógicamente, no vamos a apoyar de forma global esta proposición, puesto que tenemos la nuestra propia, y también por una cuestión, por una cuestión que para nosotros es fundamental: a pesar de la urgencia que existe para los ciudadanos de que se tomen decisiones -y estamos en ello de que es urgente-, yo desde aquí he criticado en numerosas ocasiones los procedimientos de urgencia para ciertas proposiciones de ley, he... he criticado ciertos decretos de la Junta porque no han venido en forma de proposición de ley urgente, y he criticado decretos de la Junta que no han llegado de ninguna forma, entonces, nos parece que se pueden tomar medidas urgentes, pero que medidas de este calado deben pasar por el Parlamento en forma de proposición de ley. Por eso nosotros no estamos de acuerdo en que se urja al Gobierno a un decreto que dé soluciones al tema.

Decir también, por ir clarificando, que si hubiese votación separada de las diferentes propuestas de resolución, desde el Grupo Mixto estaríamos de acuerdo en votar alguna de las propuestas que aquí aparecen, no a la que se alude al decreto, sino otras que sí nos parecen que pueden ponerse en marcha en esta Comunidad y que pueden ser interesantes. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

#### EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Mire, señora Redondo, la presentación de esta nueva proposición no de ley en materia de desahucios confirma aquello que tuve la oportunidad de exponer escasamente hace quince días aquí mismo en el debate de la anterior proposición no de ley que trajeron a debatir en materia de desahucios. Y es que a ustedes, con este tema, hacen política basada en el oportunismo, la demagogia y el populismo.

Mientras estábamos debatiendo aquí sobre la tramitación de la reforma legislativa de hipotecas y desahucios y su adaptación a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y sobre la oportunidad de hacerlo por el procedimiento legislativo normal o por el real decreto-ley -como ustedes sugerían-, mientras estaba aquí



el señor López tratando de justificar que lo mejor que se podía hacer era, en el Congreso de los Diputados, era obviar la opinión de todas las fuerzas políticas y utilizar el real decreto-ley, aunque no se cumpliera ninguno de los requisitos para que así fuera, mientras tanto estaban ustedes presentando en el Registro de estas Cortes esta proposición no de ley que estamos debatiendo ahora mismo.

A ustedes no les importó el resultado del debate de aquella proposición no de ley, ni el contenido de la enmienda que presentó este Grupo, no buscaban ustedes ningún acuerdo. Por cierto, el trámite legislativo por vía urgente, que, como usted ha dicho, hoy termina su camino en el Senado, y si no se introduce ninguna modificación –que parece que no ha sido así–, se publicará en el BOE para su entrada en vigor. Con lo cual, está totalmente justificada nuestra... la enmienda que presentamos a su proposición no de ley del pasado Pleno. Y queda demostrado que la urgencia que ustedes requerían para tramitarlo por real decreto-ley no estaba fundada.

Lo que les importa a ustedes es que figure en el Orden del Día, Pleno tras Pleno, una iniciativa suya en materia de desahucios, imagino que para tratar de lavar su conciencia. Y cada día nos traen algo diferente, propio de aquellos que navegan sin un rumbo dando palos de ciego, cada día una propuesta distinta y cada día más populista, en un tema muy delicado que afecta a personas que lo están pasando muy mal.

Me imagino, Señorías, que ahora mismo irán a registrar una nueva iniciativa de desahucios para el próximo Pleno, con la última propuesta de Rubalcaba. Este programa, que consiste en crear un fondo de 10.000 millones de euros –que no tenemos, por cierto–, para hacer frente a una cartera de hipotecas en riesgo de impago, para que posteriormente las pérdidas se repartan, a partes iguales, entre el Estado y la entidad que vende el crédito. Sabíamos que el Socialismo se basa en el reparto de la pobreza, pero esto es el colmo, Señorías. Si lo van a hacer, ya saben cuál es la respuesta, pero no la nuestra, sino la de Bruselas.

Es el plan... este plan de su partido introduce algunos aspectos, como la renegociación de alargamiento de los plazos, las reducciones del tipo de interés efectivo de la deuda y posibles quitas. Esto es precisamente lo que lleva haciendo el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio de la Junta desde que se puso en funcionamiento, y además sin ese fondo de 10.000 millones de euros. Cuando se gobierna y se toman decisiones, o se legisla sobre esta materia, hay que ser sumamente responsable, y muy sensibles con aquellos que peor lo están pasando, y a la vez tratar de evitar estas situaciones en el futuro.

Y, como le decía antes, no me extraña que tengan que lavar su conciencia, porque cuando estaba el partido socialista al frente del Gobierno de España pudimos ver cuáles eran las soluciones que pusieron encima de la mesa. La entonces Ministra Carmen Chacón anunció que iba a abrir 10 juzgados dedicados en exclusiva a agilizar los desalojos de los inquilinos “morosos” –como ustedes les denominaban–. También lo que fue... la que fue Vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, la señora Fernández de la Vega, se animó a comentar las bondades de agilizar estos procesos de desahucio por falta de pago y las ejecuciones de las sentencias que acordaban los desalojos de los que ustedes denominan “morosos”. El PSOE votó 10 veces contra la dación en pago que ahora exige... y ahora se opone a las únicas medidas que pueden frenar los desahucios. Cinco veces el Portavoz de su Grupo votó que no en el Congreso de los Diputados a la dación en pago.



El PSOE ha pasado de improvisar desahucios a improvisar expropiaciones, que es el nuevo modelo, el modelo andaluz. Un modelo que se dedica a tratar de... se dedican a tratar de vender por toda España, a ver si hay alguien que se lo compre o que se lo crea. Un modelo plagiado de Izquierda Unida, que es el único partido de la izquierda que está mostrando verdadera coherencia en su discurso, y se está convirtiendo en un referente de la izquierda en esta materia.

Pero no solamente les decimos a esta... a esta... que esta no es la solución al problema desde el Partido Popular, hay otros partidos que les están diciendo que no. Y lo que es más llamativo, en otra... en la otra Comunidad Autónoma donde gobierna el Partido Socialista, en Asturias, les han dado con la puerta en las narices, les han dicho que no al modelo andaluz de las expropiaciones que traen aquí a debate. ¿Y por qué? Porque es un modelo con muchas sombras, y el partido... y el PSOE es un partido que ha perdido el norte. Porque si hacen... ¿por qué si se hacen tan bien las cosas en Andalucía, uno de cada cuatro españoles que es desahuciado está... de su primera vivienda está en Andalucía, Señoría?

Mire, la política de las expropiaciones es un engaño. La expropiación temporal implica un gasto de la Administración y del propietario, que, pasado un tiempo, se queda sin casa y pagando la deuda igualmente. Si la Administración no tiene fondos, se acabaron las expropiaciones. Y el Partido Socialista andaluz no está para ser ejemplo de nada, como usted ha dicho. El PSOE andaluz ha rechazado destinar las viviendas sociales de la Junta a familias afectadas por desahucios; ha rechazado crear un fondo autonómico para ayudar a las familias afectadas por desahucios; ha rechazado explorar nuevas fórmulas legales como el alquiler compartido o las viviendas tuteladas. Y, mientras tanto, la Junta de Andalucía mantiene más de 5.000 viviendas vacías.

Mire, al margen de las expropiaciones -y ya voy terminando-, hay en su propuesta de resolución ciertos aspectos matizables que podríamos llegar a compartir con ustedes y con Izquierda Unida, y que desde este Grupo se va a tratar de dar encaje en la proposición no de ley que vamos a debatir en unos minutos.

Mire, en Castilla y León se hacen las cosas de otra forma. Nuestro Gobierno trabaja de forma incansable, como hemos podido ver hoy, para mejorar las condiciones y lograr compromisos de colaboración con el mayor número de entidades financieras. Y la Junta de Castilla y León lleva mucho tiempo trabajando en alcanzar un acuerdo con el TSJ en esta materia.

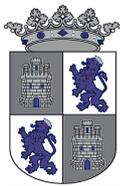
Las personas que lo necesitan saben que tienen a su disposición a verdaderos profesionales, primero, para escuchar, y, posteriormente, para informarles a todos y cada uno de ellos de forma personalizada...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:**

... y orientarles cuanto antes para agravar su situación y llegar a la solución que convenga, porque cada caso es diferente, y lo que se necesita es tratar de anticiparse para evitar a que se llegue al desahucio. Y para aquellos que definitivamente no



puedan pagar, tendremos que seguir trabajando para ofrecer soluciones y alternativas, como ya se está haciendo desde el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio.

Así que, si quieren exportar un modelo que de verdad está pensado en ayudar a las personas, lleven a Andalucía el modelo de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Redondo García.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Señorías. Al representante del Grupo Mixto decirle -y tendremos ocasión de debatirlo más adelante- que los procedimientos se habilitan, tanto en la Constitución como en el Estatuto, para dar solución a problemas. Y por supuesto que hay un decreto-ley que se establece en el Artículo 86 y en el Artículo 24 de nuestro Estatuto como un mecanismo para hacer frente a casos de extraordinaria y urgente necesidad. Si este tema, que lleva cinco años coleando, no es un tema de extraordinaria y urgente necesidad, Señoría, no sé qué es la extraordinaria y urgente necesidad; no lo sé. *[Aplausos]*.

Con otro agravante, que en Andalucía... en Andalucía, donde ustedes gobiernan con nosotros, se ha presentado un decreto-ley, Señoría, un decreto-ley, y, por lo tanto, yo entiendo que nuestros compañeros que están en la responsabilidad de gobierno están utilizando los mecanismos oportunos para dar respuesta de forma inmediata.

Con otra cuestión: no significa que no pase por las Cortes; por supuesto que pasa. Hay dos procedimientos de convalidación y conversión del decreto-ley que luego permiten que las Cortes puedan debatir aspectos concretos, pero dando solución inmediata; caso, Señoría, de extrema urgencia y necesidad. Pregunte a las familias si pueden esperar, pregúntelas si pueden esperar o si su situación es realmente extrema y grave.

En relación con el señor Sobrado, bueno, pues usted va sobrado, va sobrado, amigo. Y mire, la ignorancia es atrevida, la ignorancia es atrevida, y puede ser un pecado de juventud fruto de la necesidad de hacer méritos con sus compañeros. Pero la descoordinación, Señoría, y menos... *[aplausos]* ... y más en este tema, la descoordinación con su propio Grupo, esa descoordinación, es imperdonable y es una irresponsabilidad que tendrá usted que pagar; una irresponsabilidad. Porque con lo que usted nos ha dicho en la tribuna, con lo que usted ha defendido en la tribuna, con esa bravuconada sin sentido, con esa bravuconada sin sentido... *[aplausos]* ... usted, Señoría, está poniendo en un brete a su compañero de filas que está negociando, que está negociando, una propuesta conjunta. Por lo tanto, usted tendría que ser más responsable, coordinarse mejor... *[aplausos]* ... con Sus Señorías y saber... y saber que un momento de gloria en la tribuna luego puede tener muchos costes. *[Murmullos]*. Esa es la realidad. Imperdonable, imperdonable; una... una falta de coordinación que demuestra la irresponsabilidad y la ineficacia del Grupo Parlamentario en estas cuestiones. *[Murmullos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Es muy grave lo que usted ha hecho, muy grave, porque ni siquiera ha hablado con su compañero.

Estábamos negociando posibilidades de acuerdo, porque en esta cuestión tenemos que llegar a acuerdos, en esta cuestión es fundamental llegar a acuerdos que den esperanza a los ciudadanos. Es indispensable que se eviten los desalojos. Y esa es nuestra finalidad aquí, Señoría, no tener un momento de gloria, no insultar a la Oposición para sentirse más importante; tenemos que intentar resolver los problemas, y yo estoy aquí para resolver los problemas, no quiero, desde luego, un pimpampum ni un rifirrafe que no nos lleve a ningún sitio. No estoy representando a los ciudadanos para enfrentarme al Partido Popular, en absoluto, Señoría; yo quiero llegar a acuerdos, quiero resolver problemas, quiero que se avance. ¿Y sabe por qué? Porque es necesario el avance, lo hemos demostrado hoy aquí: tres proposiciones concretas, tres propuestas de los tres Grupos, que vienen a demostrar que lo que se ha hecho hasta la fecha es insuficiente, no es lo que los ciudadanos están demandando, y por eso tenemos que avanzar, Señorías.

Y creo, sinceramente, que ustedes... ustedes tendrían que ser más condescendientes y más humildes, humildes, en este tema. Porque, fíjese, la única medida, la única medida que se ha puesto en marcha en esta Comunidad es fruto del empeño del Grupo Socialista, fruto del empeño, que desde dos mil diez venía denunciando que no se estaban tomando medidas, y que la Oficina de Mediación Hipotecaria era imprescindible. Lo hemos traído a colación hasta en cuatro ocasiones. Finalmente, se aprueba, y eso que ustedes antes tanto nos criticaban, riéndose de que en otras Comunidades... el señor García Vicente lo... lo reconocerá, que se reía públicamente de que era una medida que no había servido en otras Comunidades, resulta que ahora es la panacea, Señorías, resulta que ahora es lo mejor que ha podido hacer la Junta de Castilla y León. Y, sin embargo, esa medida, que es nuestra propuesta, de la que nos sentimos muy orgullosos, y creo que algo ha favorecido la resolución de los problemas, no es suficiente, como hoy lo demuestra este debate. Claro que no es suficiente.

Y ustedes también tendrían que ser conscientes de que, en el ejercicio de sus responsabilidades, están, por ejemplo, suprimiendo el Plan Revival de Ayuda al Alquiler de Vivienda, que es imprescindible; y ahora van a hacer una propuesta, precisamente, para que se mejore el alquiler de vivienda. O la Bolsa de... de Vivienda Joven, que han cerrado tampoco se sabe muy bien por qué, pero que impide que muchos jóvenes de esta Comunidad puedan acceder a una vivienda.

Y, además, Señoría, es que, mire, ese planteamiento que usted hace aquí tampoco se compadece con lo que han dicho algunos miembros muy destacados de la Junta de Castilla y León en referencia, por ejemplo, al decreto de desahucios. Es que el propio señor Silván decía el otro día que se sentía muy orgulloso para... por las decisiones de la Audiencia de Burgos en el sentido de evitar que se produjeran más desahucios. O el propio Portavoz, que decía el otro día...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... “La Junta estudiará la norma andaluza para expropiar y evitar desahucios”.

Por lo tanto, Señoría, le pido humildad, le pido que intentemos caminar juntos en la resolución de este problema, le pido que se coordine con los miembros de su propio equipo para que, al final, al final, los ciudadanos, que son los únicos que a nosotros nos importan, tengan una respuesta positiva y favorable a su problema. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

#### **PNL/000801**

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 801, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle la retirada del anteproyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, así como para abrir un proceso de diálogo en relación con el análisis de las necesidades y los objetivos del sistema educativo español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dos de mayo del dos mil trece**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Señorías, la comunidad educativa de España y también de Castilla y León está en pie de guerra contra la ley Wert, movilizada contra esa ley y contra los recortes. Hoy podemos ver en la prensa autonómica que la Plataforma por la Escuela Pública asegura que la educación necesita un quirófano, por la situación que está sufriendo ante tantos recortes. Los socialistas apoyamos esas movilizaciones porque creemos que es necesario hacer todo lo posible para que esta ley no vea la luz.

Una ley que prácticamente lo único positivo que tiene es que le quita la careta al Partido Popular y permite ver nítidamente no solo cómo entendemos unos y otros la educación, sino también cómo entiende el Gobierno de Mariano Rajoy la acción de gobierno, que no es otra que una autorización sin límites para imponer su forma de ver la vida al resto de los ciudadanos, también a los que no pensamos como él.



El Dictamen del Consejo de Estado, conocido recientemente, da un serio varapalo a esta ley y desautoriza partes sustanciales de esta contrarreforma educativa.

Rechaza la eliminación de educación para la ciudadanía, porque seríamos el único país de la Unión Europea que no tendría esta asignatura, y esa rareza conllevaría que un estudiante pudiera finalizar la... su etapa de educación obligatoria sin tener ni un solo segundo de formación en valores cívicos y constitucionales.

Rechaza también que sea la iniciativa privada quien tenga potestad para decidir si nuestros colegios públicos son buenos o malos, si nuestros estudiantes son aptos o no. Recrimina, por tanto, el Consejo de Estado esa perversa obsesión del Partido Popular de considerar, por principio, más objetivo y más neutral lo privado que lo público.

Rechaza también la separación demasiado temprana de los estudiantes porque, como demuestran prestigiosos estudios internacionales, generan desigualdades y abandono escolar.

Rechaza esa especie de selectividad que habrá en cada universidad, porque dificulta el acceso a los estudios superiores y genera desigualdades.

Rechaza también las novedades respecto a la escolarización en centros privado-concertados. No ve bueno para el sistema que la ley dé respaldo jurídico a la selección del alumnado en función del rendimiento académico, porque entiende que esto rompe la equidad. Porque, Señorías, habrá colegios de primera, de segunda, de tercera regional, colegios donde solo habrá buenos estudiantes y otros que tendrán que atender a los alumnos con más dificultades. Y esto no tiene nada que ver con la calidad ni con la excelencia, esto es elitismo puro y duro, y condena a los alumnos con más problemas a formar parte de un gueto para el resto de su vida.

Se muestra aquí también otra gran diferencia entre los socialistas y el Partido Popular: los socialistas defendemos que la educación sirve para romper barreras sociales, mientras que el Partido Popular quiere utilizarla para perpetuar en las castas sociales a los individuos de por vida.

Y respecto a esa artimaña urdida por el Partido Popular para hacer con esta ley legal lo que hoy es ilegal en nuestro país, que es subvencionar con el dinero de todos a estos colegios que solamente matriculan niños o niñas, resulta que el Consejo de Estado les dice que no será tan fácil, ya que, o se justifica que la educación diferenciada favorece la igualdad, o no se ajustará a nuestra Constitución. Y a mí esto me recuerda a aquello del camello pasando por el ojo de la aguja.

Faltan, por cierto, dos días para que en Castilla y León se decidan los convenios con los conciertos educativos para los próximos cuatro cursos, y hoy los socialistas volvemos a interpelar al Gobierno de Castilla y León si se va a atrever a realizar un acto ilegal, a sabiendas, con la actual legislación vigente en nuestro país, y se va a atrever a subvencionar colegios que solamente matriculan a niños y niñas, colegios elitistas, mientras la comunidad educativa clama contra los recortes aplicados a la escuela pública.

El anteproyecto de ley es insolvente desde el punto de vista económico, y más que una memoria económica, Señorías, lo que hay es una absoluta amnesia económica, ya que olvida el compromiso presupuestario por parte del Gobierno de España, cargando todo el peso en las Comunidades Autónomas.



El Consejo de Estado pone también de manifiesto la falta de estabilidad de la regulación educativa a lo largo de los años. Y, en ese sentido, hacemos autocrítica y compartimos el deseo del Dictamen, en el sentido de que se alcance un acuerdo con las fuerzas políticas y sociales que permita encontrar un texto que pueda dar mayor estabilidad al sistema educativo.

Y eso es lo que hoy pedimos los socialistas, que esta Cámara haga suyas las recomendaciones del Consejo de Estado, que haga suyas las reivindicaciones de la comunidad educativa de Castilla y León, que escuchemos a la gente, que se abra un proceso de diálogo para buscar el consenso, porque, hasta ahora, esta ley solamente ha sido acordada con la Conferencia Episcopal. Pedimos que nos posicionemos con la mayoría social de Castilla y León para solicitar la retirada de esta ley, que tendría nefastas consecuencias para el presente y el futuro de nuestros hijos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

A ver si nos calmamos. La petición que nos trae el PSOE de retrasar la aprobación de la nueva Ley de Educación es oportuna, puesto que sus trámites aún no están concluidos, y es bastante sensata.

Hay una gran preocupación en toda la comunidad educativa por este asunto. Mañana mismo hay movilizaciones en muchos centros educativos que van a tratar de este tema, lo que significa que no hay, en absoluto, un consenso en este momento.

El futuro de una Ley de Educación, como esta que se pretende hacer, se basa, en buena medida, en el consenso que se haya logrado para aprobarla. Una mayoría absoluta aplastante -como la actual-, provocada más por un corrimiento de tierras que por la convicción de los votantes -lo dejan muy claro las encuestas-, no es el modelo adecuado para aprobar estas cosas.

Las normas educativas ocupan la vida de nuestros escolares alrededor de 15 años seguidos, periodo en el que se pueden encontrar con tres o cuatro leyes diferentes. Esto es un bucle que deberíamos intentar detener ya de... de una vez. El sistema educativo necesita una estabilidad, las leyes necesitan durar, y lo que se puede hacer es retocarlas de vez en cuando en algún pequeño detalle, pero no cambiar la ley cada poco.

Legislar hoy sobre educación tiene un grave peligro, es la falta de conocimiento de lo que nos está costando, un peligro económico, de cálculo. Hoy nuestra educación está más o menos protegida por un halo que se denomina el servicio público básico; pero, si la ley se reforma, puede perder este blindaje, puede dejar de ser un servicio público básico para convertirse en cualquier otra cosa.

El momento es inadecuado para hacer reformas educativas, porque se desconoce cómo va a quedar la Hacienda española tras la crisis -no sabemos cómo van a quedar los ingresos, cómo va a quedar la distribución de competencias-, y es inadecuado en este momento legislar sobre estas materias.



Desconocemos, en este momento, si la población escolar se va a incrementar debido al paro: esto ocurre en muchos países; cuando se produce paro, aparecen de repente más estudiantes, porque la gente se vuelve a apuntar; eso es más coste.

Desconocemos quién va a pagar, y cómo, los gastos derivados de la nueva reforma. Se han hecho varios cálculos –incluso esta propia Comunidad ha hecho su cálculo–, y cuesta mucho dinero adaptarse a la nueva ley. ¿Quién lo va a pagar? Pues vaya momento que hemos elegido para hacer un gasto extraordinario.

Desconocemos, además, quién va a pagar el mantenimiento de los edificios escolares –por ejemplo–. Se está hablando, incluso, de modificar la tabla de competencias entre Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y el Gobierno Central. Bueno, pues en este medio no es fácil hacer una ley nueva que se pretenda que dure.

El coste actual de la educación, además, es desconocido. Es desconocido porque llevamos entre cuatro y cinco años ratoneando gastos, reduciendo los gastos. Hoy la educación pública española cuesta casi la mitad que hace cinco años. ¿Ese gasto es real? Pues no, lo que pasa es que se nos están cayendo los edificios, se están envejeciendo, la parte de informática está obsoleta por completo, la plantilla se ha reducido un 20 o un 30 %. Por lo tanto, estamos con un dato que es una ficción. El dato que actualmente nos cuesta la enseñanza pública en España no es el dato real, es un dato ratoneado; va a haber que suplementarlo en el futuro, y va a haber que reconstruir esos edificios, esas plantillas y esos sistemas informáticos que hoy se están quedando obsoletos. Nos va a costar una pasta todo ello.

Las enseñanzas especiales, artísticas y de idiomas, como sigamos recortando, van a desaparecer de buena parte de la geografía, porque se estaban empezando a expandir en estos últimos años. Se había legislado sobre ellas de una forma muy razonable, se les había dado la categoría que es normal en Europa para estas enseñanzas, se habían abierto centros; pero, claro, no se había completado ese pequeño problema de que muchos están en manos de Comunidades Autónomas o de centros... o centros educativos semiprivados, o incluso municipales; no se había conseguido la parte pública todavía; y ahora se ha paralizado. ¿Quién va a poner esto en marcha después? Bueno, pues no es el momento de hacer una ley cambiando todo esto que se había iniciado.

En resumen, la crisis económica ha provocado la ficción de que la enseñanza española se puede mantener con la mitad del presupuesto que tenía hace tres o cuatro años. Sobre esa cuenta, se evalúa hacer una nueva Ley de Educación. Los números no van a salir. Corremos el riesgo de destrozar un sistema público que, con sus defectos, al menos se mantiene en pie.

Si lo único que preocupa al Gobierno actual son los números y el presupuesto, aquí tienen un motivo para detener la tramitación de esta ley: no podemos calcular ahora cuánto nos va a costar su aplicación, ni sabemos si las estructuras administrativas españolas la van a poder soportar.

El Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, van a apoyar esta proposición no de ley, como hemos venido apoyando durante mucho tiempo en la calle todas las movilizaciones que ha habido. Pedimos –que no es mucho pedir– un consenso para un tema como es la educación, y no una imposición de un partido,



que, evidentemente, va a dar problemas en la calle y va a invitar al que venga detrás a hacer otro cambio. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidente. Buenos días. Mire, Señoría, compartimos, como logro de las últimas décadas, la universalidad de la educación; pero permítame que haga una referencia a sus antecedentes.

Usted dice aquí que los niveles de escolarización son más altos que nunca, que el abandono escolar prematuro ha disminuido sustancialmente, que somos uno de los países más avanzados en educación, que el servicio es un servicio de calidad. Mire, Señoría, permítame, pero se me viene a la cabeza otros momentos, en los que se hablaba de crisis, y se negaba, y no se tomaron medidas adecuadas. Porque, mire, si no, ¿cómo es que no hemos oído en este hemiciclo, en las muchas intervenciones que hemos tenido sobre educación –y donde nos avalan los resultados, y en los primeros puestos de la calidad educativa en Castilla y León–, y solo hemos recibido por su parte críticas a lo que se está haciendo en nuestra Comunidad?

Dicho esto, Señoría, el sistema actual no nos permite progresar hacia una mejora de los resultados; y esto se ha puesto de manifiesto no solo por los informes nacionales, sino también por los internacionales, también por los datos de abandono temprano y por el reducido número de estudiantes que alcanzan la excelencia. Compartan al menos con nosotros el estancamiento del sistema educativo actual, lo que demandaría, en todo caso, un cambio; un cambio que es preciso que se desarrolle con una nueva normativa capaz de atender las necesidades que demanda la realidad educativa. Olvídense, Señoría, de los debates ideológicos, porque solo los utilizan ustedes. Y mire, esto dificulta el avance de lo que debe ser el interés de todos, una reforma que debe ser sensata, que estudie y potencie al máximo el desarrollo de todos y cada uno de nuestros alumnos, que garantice la enseñanza en todo el territorio español y dé mayores oportunidades a nuestros jóvenes para que puedan acceder al mercado laboral.

En todo caso, no estamos hablando de una reforma total. La LOMCE no deroga la LOE, sino que pretende mejorarla y complementarla, introducir modificaciones necesarias para mejorar la calidad educativa y luchar contra las debilidades que se han venido poniendo de manifiesto en este sistema. Es una reforma que se basa en la cultura del esfuerzo, la excelencia educativa, la libertad de elección de centros, la atención a la diversidad, la equidad, Señoría. Pero la equidad entendida cuando se trata de dar a cada uno lo que precisa, lo que precisa en función de sus condiciones personales, capacidad y talento. La calidad, Señoría, ha de medirse en función de los resultados, algo que parecen olvidar ustedes.

Y por eso se promueven trayectorias a cada uno... trayectorias adecuadas a cada uno de nuestros alumnos, para cumplir las expectativas. Promueve medidas encaminadas al logro de la titulación final de lo que es la enseñanza obligatoria. Y,



en todo caso, medidas también que continúen y potencien más allá de la formación obligatoria.

El principal motivo de esta reforma no es otra que luchar contra la exclusión propiciada por las altas tasas de abandono y, desde luego, atender y elevar los niveles de la calidad educativa.

Señoría, medidas como la evaluación externa, que se contempla, la escenificación del currículum, la flexibilidad de trayectorias para elegir las más adecuadas a su capacidad, la autonomía y especialización del centro, el prestigio de la función del docente, el incentivo del esfuerzo, nosotros estamos convencidos que van a redundar en una mayor calidad educativa. No sé qué es lo que opinan ustedes al respecto de todo esto, porque no ha dicho nada. En ningún caso, Señoría, es un instrumento de diferenciación, ni de segregación, ni de recortes, Señoría, porque no se habla de financiación. En todo caso, no está en contra de la escuela pública, sino que apoya, y lo que quiere la LOMCE es mejorar la calidad educativa de la pública, la concertada o la privada, que centra su enfoque, el enfoque del debate, en el docente y en los alumnos.

Señoría, diálogo, diálogo. Mire, ha existido con todos los agentes involucrados en el proceso educativo, con representantes sociales, profesionales, políticos, con la participación ciudadana (más de 30.000 aportaciones, Señoría). Y fruto de este diálogo es que se han hecho modificaciones al anteproyecto y se han incorporado. También la Junta de Castilla y León, también la Junta ha colaborado con lealtad, aportando propuestas y mejoras que se han recogido en este anteproyecto. Queda, además, el trámite parlamentario, Señoría, y nosotros estamos convencidos de que también habrá mejoras al texto, que también se buscará el mayor consenso posible.

Ustedes hablan de un proceso que ya quieren cerrar y finiquitar antes de que todo esto se produzca. Señorías, la educación no es potestad de ningún partido, tampoco del suyo. Ustedes hicieron siete leyes, ¿y sabe qué hizo el Partido Popular? Las respetó. Espero, como mínimo, que ustedes... no pueden decir lo mismo, pero sí nos gustaría que en este caso se pusiesen a trabajar. Y en respeto también a la opinión de aquellas familias y aquellos colectivos, aquellos votantes, que están de acuerdo en la reforma de esta ley.

Mire, prejuicios igual los tienen ustedes con lo que hacen o con lo que eligen. Nosotros queremos el máximo consenso posible, pero, desde luego, no estamos a favor de dejar a más del 30 % de nuestros alumnos fuera del sistema. No creo que esa sea la alternativa. Por eso, vamos a denegarla. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

#### LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Comienzo agradeciendo al Grupo Mixto el apoyo a nuestra propuesta, y comparto plenamente esas reflexiones que hacían, esa llamada al consenso y no a la imposición. Lo compartimos al cien por cien, señor Valderas.



Y respecto a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues decir que es una lástima que hoy solo coincidamos en el color de nuestra indumentaria, ¿no?, porque, realmente, los planteamientos que se han hecho aquí tenemos que rechazarlos de plano. Y no solo los rechazamos nosotros, es que los está rechazando toda la comunidad educativa. Señora Pereda, no puede ser que todos estemos equivocados y sean ustedes los que tienen la razón. Volvemos a hacer una llamada a la humildad, a la humildad, que estamos hablando de la educación... de la educación que necesita este país.

Me decía que nosotros en materia educativa solamente apuntábamos críticas. Hay que estar un poquito más atenta, y recuerde que muchas de las propuestas que nosotros hemos traído aquí han sido precisamente apoyadas por el Grupo Popular. Hemos traído propuestas en el ámbito de la formación profesional y otras... otras muchas que han salido aprobadas por la mayoría del Pleno. Nunca nos han dolido prendas en reconocer las bondades y las dificultades también que tiene la educación en Castilla y León, y cómo desde la Consejería se hacía frente a algunas de esas cuestiones, y se hacía frente con buena voluntad y con éxito también. Nunca nos han dolido prendas en reconocer lo positivo.

Me pide que nos olvidemos de las cuestiones ideológicas. ¿Cómo vamos a olvidarlas si esta... esta reforma educativa es una carga de profundidad a lo que se ha estado haciendo, a lo que se ha venido defendiendo hasta ahora en el sistema educativo de nuestro país? ¿Cómo no vamos a hablar de ideología cuando ustedes lo que están haciendo es segregar, es separar, separar a los alumnos? Ustedes están devaluando. Llevamos años en este país intentando que la Formación Profesional tenga el prestigio que se merece, y ustedes están, con esta contrarreforma, devaluando la Formación Profesional. Lo dice el dictamen del Consejo de Estado, que debería habérselo leído desde el principio hasta el final.

Y quiero decirle que el planteamiento que ustedes hacen es: el que vale, vale, y el que no, para Formación Profesional. Ese... ese planteamiento es el que ustedes... [*aplausos*] ... están haciendo.

Me habla también... me habla también de la libertad de elección de centro. Que no, Señorías, que lo que ustedes hacen es permitir que los centros... que los centros concertados puedan elegir alumnos. Y ustedes lo que permiten, lo dice el... lo he leído y lo he estudiado, la que no se lo ha leído es usted. Porque le voy a dar luego la página del dictamen del Consejo de Estado donde dice que se rechaza que sean los centros educativos los que puedan seleccionar a los alumnos en función del rendimiento académico. Eso está clarísimamente puesto en el dictamen de Estado, redactado, por cierto, por varias personas, y algunas vinculadas directamente al Partido Popular, con lo cual, no se puede decir que sea un dictamen partidista.

Me habla de la equidad. Ha osado decir, ha osado decir que ustedes, con esta ley, pretenden darle a cada uno lo que precisa en función de sus necesidades. Pero cómo se atreven a decir eso con los recortes que están obligando a que alumnos universitarios, a mitad de curso, por primera vez en este país se tengan que ir para su casa porque han cambiado las condiciones y no son capaces de hacer frente, porque ustedes han recortado en becas y porque han subido los precios de las tasas universitarias. Que Castilla y León es la tercera Comunidad que tiene las tasas universitarias más altas en nuestro país. Han reducido las ayudas a los libros. Y dice el Consejo de Estado, en la página 133, que no tienen nada en contra de la calidad del



sistema educativo, pero que ello no deberá hacerse en detrimento de los objetivos de equidad del sistema educativo, porque su contrarreforma se carga eso, eso que precisamente el Informe PISA considera que es una de las cuestiones más positivas del sistema educativo de... de España.

Nos habla también, bueno, de otra serie de cuestiones, pero a mí me preocupa también dejar claro aquí que esta contrarreforma educativa tiene un impacto muy potente en Castilla y León. La Consejería de Educación ha evaluado el impacto económico en torno a 51 millones de euros. Con los recortes que tenemos en estos momentos, teniendo al sistema educativo en el esqueleto, que lo ha dicho el Consejero, no podemos afrontar 51 millones de euros, porque el Gobierno de España -y lo dice también el dictamen-, el Gobierno de España aportará en función de sus disponibilidades presupuestarias, y eso y nada, Señorías, son dos nada, dos nada, con lo que tendremos que poner el dinero simplemente desde esta Comunidad Autónoma.

Miren, ayer el Presidente Herrera decía en su intervención que “cuando sea necesario levantar la voz contra el Gobierno de la nación por el mantenimiento de los servicios públicos, lo haremos”. Pues hoy ha llegado el momento de levantar la voz clara contra el Gobierno de España porque está atacando el sistema educativo de Castilla y León, y hoy tenemos todos que pedir, junto con la comunidad educativa, que lo está pidiendo en la calle, tenemos hoy que pedir todos que se retire esta ley, que se abra un auténtico proceso de diálogo, y que no se imponga lo que piensa uno al conjunto de la ciudadanía. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

#### PNL/000802

#### LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

**“Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley para hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se me va a permitir que inicie con algo que ya he dicho en más de una ocasión en esta Cámara al respecto del problema que viven los ciudadanos de esta Comunidad que son desahuciados, que son lanzados de su vivienda, que son lanzados permanentemente a la calle. Como premisa: la única y verdadera solución a esta dramática e injusta situación por la que pasa una parte importante de la población de Castilla y León y del resto del país es derogar la Ley Hipotecaria, derogar la Ley



Hipotecaria del siglo XIX, que explica el poder de la banca usurera ante los diferentes Gobiernos que ha tenido y sigue teniendo este país.

Dicho esto, voy a hacer también otra afirmación que fundamenta la proposición no de ley que hoy traemos desde Izquierda Unida y la UPL, el Grupo Mixto, a esta Cámara; una afirmación que está en nuestra olvidada Constitución: la vivienda no es una mercancía ni es una excusa para la especulación bancaria, sino un derecho de todos los españoles, ni más ni menos. Habla del derecho de los españoles a la vivienda, no habla de la usura de la banca. Habla de que la vivienda no es una mercancía, sino que es un derecho de todos los españoles.

En base a ello es por lo que traemos esta proposición no de ley de petición a la Junta de Castilla y León para que elabore un proyecto de ley, para que traiga a esta Cámara un proyecto de ley.

Ciertamente, nosotros no dejamos de reconocer aquí -insisto- en la urgencia de la solución del derecho a la vivienda de todas las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad. Nosotros no dejamos de reconocer aquí que la mayor parte de los lanzamientos de sus viviendas que ha habido y que hay en esta Comunidad son derivados de esa usura bancaria, y son a personas que se habían comprometido a pagar una vivienda en base a un salario que tenían en su momento, sin leerse en algunas ocasiones la letra pequeña de las hipotecas que habían firmado o sin tener en cuenta que iban a quedarse sin trabajo.

Esta proposición no de ley se fundamenta en derechos que tienen como ciudadanos de Castilla y León cada uno de ellos, pero también en derechos que tienen como españoles y en derechos que tienen como ciudadanos.

El Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a una vivienda. Nuestra Constitución, ya he leído el derecho a la vivienda, que está en el Artículo 47. El Artículo 33 de nuestra Constitución habla también de la función social del derecho de propiedad; función social del derecho de propiedad, que es absolutamente pertinente cuando hablamos de que la banca propietaria de viviendas lanza fuera del domicilio a ciudadanos y a ciudadanas, a familias completas, sin tener en cuenta ni su capacidad económica ni física, ni la edad que tienen estas personas. Y el Artículo 40 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán una distribución de la renta más equitativa.

Pues en base a ello y en base a los derechos que reconoce nuestro propio Estatuto -derechos sociales de los ciudadanos de nuestra Comunidad- es en base a lo que traemos esta proposición no de ley. Una proposición no de ley que he de decir que, de llevarse a cabo en sus términos, estaríamos ante una ley que sería absolutamente garantista; que no es una ley confiscatoria. Y me voy a adelantar a argumentos que puedo llegar a escuchar, porque he venido escuchando en esta Cámara, referidos al discurso que hago en nombre de Izquierda Unida y del Grupo Mixto en cada tema: que si tenemos propuestas confiscatorias, que si solamente pensamos en... en repartir la riqueza... Y pensamos, ciertamente, en repartir la riqueza, pero quitando aquella riqueza que especialmente es fruto de unas plusvalías ilegítimas, amorales y que no deberían tener reconocimiento, como son las de la gran banca.

Digo que es garantista, porque para nada afecta, cuando hablamos de expropiación, a residencias secundarias; para nada afecta, cuando hablamos de viviendas



vacías, a residencias secundarias; para nada afecta a residencias de recreo; ni para nada afecta a esas viviendas que en esta Comunidad tenemos en el norte de la Comunidad y en el sur de la Comunidad que tienen un fin turístico, porque las tenemos también en Castilla y León.

Esta propuesta se... tiene esta fundamentación legal, política y, sobre todo, de reconocimiento de la función social del derecho a la vivienda. Y, ciertamente, en esta proposición no de ley intentamos un afloramiento de todo el parque residencial desocupado; proponemos, ciertamente, que se sancione a la banca y a las promotoras privadas inmobiliarias que tienen viviendas vacías y no las están poniendo a disposición de los ciudadanos que tienen; proponemos la expropiación temporal de viviendas en propiedad de bancos e inmobiliarias en casos de ciudadanos que vayan a ser desalojados de esa vivienda, para que sigan manteniendo el domicilio y para que la pérdida del trabajo, que les aboca a la pérdida de la vivienda, no les acabe condenando a la exclusión social y a una amenaza para su salud física y su salud psíquica.

Yo creo que podríamos hacer un verdadero esfuerzo todos los Grupos de esta Cámara para dar, no una solución momentánea, ya que la solución que tiene que dar desde Madrid el Partido Popular no la aprueba, igual que no la aprobó el Partido Socialista cuando tenía el Gobierno y cuando se encontró en el Congreso de Diputados con numerosas propuestas de nuestro Grupo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

... para modificar la Ley Hipotecaria, por lo menos aquí tomemos el toro por todo lo que tiene de valor, no solamente por los cuernos, desde los cuernos hasta el rabo tiene valor, y esta Comunidad tiene capacidad legislativa para aprobar una proposición de ley que reconozca el derecho de los ciudadanos a seguir viviendo, aprovechando la capacidad legal para poder expropiar en un... base a una ley menos antigua que la Ley Hipotecaria pero que también es del siglo pasado -la otra era del XIX, esta es del XX, de mil novecientos cincuenta y cuatro-, que reconoce el valor a la expropiación por fines sociales, incluso de forma temporal. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

**LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:**

Gracias, Presidenta. Pues bien, como antes anunciábamos y decíamos, compartimos con Izquierda Unida, con el Grupo Mixto, el 90 % de la propuesta en cuanto al fondo, no puede ser de otra manera; incluso hay muchos puntos en común entre su propuesta y la nuestra. Y además es que nos parecen las medidas necesarias en el momento actual, en la línea que ha seguido el Gobierno que compartimos en Andalucía. Por lo tanto, en relación con el fondo estamos plenamente de acuerdo.



Pero le decía anteriormente que, en relación con el procedimiento, consideramos que es más ágil y se adecúa mejor a la realidad que están sufriendo muchas familias el decreto-ley.

El Grupo Parlamentario Socialista en repetidas ocasiones ha sido partidario, precisamente, de lo contrario, de exigir el procedimiento legislativo, y un procedimiento legislativo ordinario, frente a la imposición, a veces, del Grupo Popular para que una determinada iniciativa siguiera el trámite de lectura única o siguiera el trámite de procedimiento de urgencia, y hemos manifestado nuestra oposición con carácter general a que se utilizaran estos procedimientos excepcionales para cuestiones ordinarias. Nos hemos puesto... nos hemos opuesto sistemáticamente al abuso del decreto-ley como fórmula de legislación habitual, pero defendemos, Señoría, esta fórmula cuando se adecúa a los requisitos que establece la Constitución y el Estatuto. Creo que precisamente cuando el constituyente y el estatuyente, de alguna manera, establecen estos procedimientos están pensando en situaciones como la que ahora nos ocupa, están pensando en situaciones de extraordinaria y extrema necesidad.

Mire, desde luego, consideramos que las familias que están en riesgo de desalojo y que están en esa situación de urgente necesidad necesitan no que el Parlamento, no que estas Cortes estén debatiendo un proyecto durante meses, sino una respuesta inmediata. Llevamos cinco años, Señoría, de durísima crisis; llevamos por delante miles de desahucios y de desalojos en Castilla y León. Si lo que queremos realmente es que se paralicen los desahucios, que se evite cualquier desalojo más, yo creo que no podemos seguir esperando, no podemos darnos el plazo que un procedimiento ordinario nos llevaría. Sobre todo porque dese cuenta que ese procedimiento implica que otros consejos, otros órganos de esta Comunidad puedan participar, eso lleva tiempo. Y, a pesar de que, es cierto, hay procedimientos, como el de urgencia o el de lectura única, son más rápidos, pero no hay otro procedimiento exprés más inmediato que el decreto-ley. Y, precisamente -lo decíamos antes también-, Andalucía, donde gobernamos en coalición, ha optado por este mecanismo del decreto-ley para solucionar el problema.

Y es que, además, ese decreto-ley que hoy se convalida en las Cortes andaluzas luego pasa por el Parlamento. Quiero decir que es cierto que es una medida inminente, es una medida muy ágil, pero es una medida que luego puede ser perfectamente debatida, incluso transformada en un procedimiento legislativo ordinario a través de la conversión de ese decreto en ley.

Fíjese, Señoría, nosotros hemos incluso recurrido de inconstitucionalidad algunos de los 37 decretos-ley que el Gobierno del señor Rajoy ha aprobado en este año y pico de legislatura. Es un gobierno que ha gobernado a base de decretos-ley, hurtando al Parlamento el debate; y en muchas ocasiones nosotros nos hemos opuesto radicalmente, con recursos de inconstitucionalidad. Pues, fíjese, no se ha planteado un recurso de inconstitucionalidad frente al decreto-ley de Andalucía; el Gobierno lo podía haber hecho, el Gobierno podía haber paralizado el decreto-ley andaluz, y, sin embargo, no lo ha recurrido de inconstitucionalidad.

Por lo tanto, yo creo que el decreto-ley es un buen instrumento, incluso me atrevo a sugerirle *in voce*, como enmienda, que, en lugar de en su propuesta incorporar el procedimiento legislativo ordinario, incorpore el decreto-ley, para dar coherencia a las políticas que venimos manteniendo en Andalucía.



Mire, y también en Castilla y León hemos aprobado... fijese, hemos aprobado sin siquiera una normativa reglamentaria que adecúe el Estatuto de Autonomía, que incorpora el decreto-ley, y, sin embargo, no tenemos una reglamentación adecuada, porque en esta Cámara, que tanto avanza, a veces lo prioritario se deja para el final; y llevamos ya muchos años demandando esa reforma del Reglamento para adaptarla al Estatuto, y, sin embargo, no se produce esa reforma, que en algún momento se tendría que abordar.

Y sin... y sin normativa reglamentaria, sin embargo en estas Cortes ya se han aprobado hasta ocho decretos legis... leyes. Decretos como, por ejemplo, el de aplicación del Plan de Convergencia, que podría estar justificado; pero otros no tanto, como, por ejemplo, dos decretos-ley para aprobar el... y fortalecer el músculo financiero de la Comunidad, que hoy no es ni siquiera un tendoncillo; y otros dos, por ejemplo, para aplicar los recortes de gasto público; y uno más para garantizar la concesión en el transporte interurbano.

Quiero decir que hay un tradición no excesiva -y de lo cual me alegro-, pero sí suficiente de decretos-ley aprobados en esta Cámara. Pues bien, créame, creo que ninguno de estos supuestos a los que me he referido, de estos ocho decretos-ley, es tan extraordinario, y urgente y necesario para las familias de esta Comunidad como el que ahora nosotros proponemos en nuestra iniciativa, y al que sugiero usted también, con esa pequeña modificación, pues apoye. Porque realmente creo que el decreto-ley, si está pensado para algo, si está diseñado para algo en la Constitución y en el Estatuto, es precisamente para casos como este, para casos de extraordinaria y urgente necesidad.

Y, en ese sentido, nosotros no vamos a tener ningún problema en apoyar su iniciativa. Sí que me gustaría que reflexionara sobre esta cuestión procedimental, una cuestión menor, pero que, en cualquier caso, nos acercaría todavía más, y no tendríamos ninguna dificultad en apoyar esa iniciativa, en aras, precisamente, de dar solución rápida, inmediata, a los ciudadanos. Yo le pido que lo considere, es una cuestión que creo que razonablemente he argumentado; y que, en todo caso, creo que mejoraría... mejoraría el texto. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alzola Allende.

#### LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero manifestar, como hacemos siempre en el debate de esta cuestión, es la solidaridad de este Grupo Parlamentario con las familias que están sufriendo este drama de los desahucios y las ejecuciones hipotecarias.

Pero también tengo que decir que, verá, señora Redondo, la descoordinación en mi Grupo no existe. Coordinarse usted supone que es no decir la verdad. Por tanto, los argumentos de... del anterior Portavoz en este asunto los... los hago míos, y de mi Grupo. Y la verdad que, si la verdad imposibilita llegar a acuerdos, pues lo siento mucho, pero la verdad es que hay que incidir en que ustedes siempre están diciendo que, desde el Gobierno, desde la Junta de Castilla y León, ustedes estaban advirtien-



do en el dos mil diez y no se estaba tomando medidas. Pero es que, mire, esto, los desahucios y las ejecuciones hipotecarias, empezaron en el dos mil siete. ¿Y ustedes qué hacían? Pues nada. Pero no nada; como ha dicho mi compañero: los desahucios exprés, votar en contra de las iniciativas para ayudar en este problema...

Pero es que le tengo que decir otro caso, que es que pone de manifiesto la insensibilidad que tuvo el Partido Socialista, y que hemos llegado a este punto... -ya sé... bueno, señor González, se lo digo a usted también, pero bueno...- la insensibilidad del Grupo Parlamentario... o sea, del Partido Socialista, y que nos ha llevado a este drama que hoy vivimos. Y mire dónde llegaron de lejos que una Directora General de Registros y Notarías, la señora Morales Limones, sancionaba a los registradores de la propiedad que denegaban la inscripción registral de los contratos hipotecarios que contaban con cláusulas abusivas. Hoy han tenido que intervenir hasta los tribunales de justicia para subsanar esto que quitó el Partido Socialista.

Por lo tanto, a este Partido no le puede... al Partido Popular no le puede dar lecciones el Partido Socialista, absolutamente en nada, ya que ha sido el primer gobierno que ha tomado decisiones para resolver este dramático problema a las familias. Y ya lo hemos repetido muchas veces, pero lo tenemos que seguir manifestando: ha paralizado durante dos años los desalojos de los más necesitados; ha creado un fondo social de... de 6.000 viviendas en alquiler de precios bajos; ha planteado por primera vez la dación en pago en determinados supuestos; ha reformado leyes, no ha derogado, como pide usted, señor González, pero ha reformado la Ley Hipotecaria mejorándola; y ha aprobado el código de buenas prácticas, y en estos momentos se está debatiendo en las Cortes Generales un Proyecto de Ley de Medidas Urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y de alquiler social. Les puede parecer descafeinada, pero ahora es el momento de aportar las soluciones que todos consideremos.

Pero ahora, Señorías, a iniciativa de Izquierda Unida, al cual se ha adherido el Partido Socialista en la Junta de Andalucía, parece que han dado con la fórmula mágica para acabar con los desahucios. Y están tan convencidos con la magistral medida que ya se han puesto como misión exportarla a todas las demás Comunidades Autónomas. Fórmula de decreto-ley, y calificado por muchos expertos como populista, transgresor, ilegal, contrario al libre mercado, intervencionista e incluso inoportuno. Mucho ruido y pocas nueces, diría yo: una norma rimbombante pero poco efectiva. Ruido porque se necesita en Andalucía, donde se producen el 25 % de las ejecuciones hipotecarias en España.

Pero mire, señor González, nada tiene que ver Andalucía con Castilla y León. Aquí el modelo de la Junta es pactado con todos los estamentos públicos y privados más importantes, y no a golpe de decreto. Y muy al contrario de Andalucía la Junta de Castilla y León está dando respuesta al problema de esos ciudadanos y de las familias afectadas. Sin tanta publicidad y controversia, pero sí de manera real, sensata, práctica y con resultados satisfactorios, partiendo del objetivo -que no puede ser otro- de que ninguna familia en riesgo de exclusión quede sin techo, con un programa pionero en España.

Hace seis meses, como ustedes saben, se puso en marcha el servicio de apoyo integral a las familias en riesgo de desahucio. Y después de esos seis meses de trabajo tengo que decir que se han atendido a 843 familias, concluyéndose 355 expedientes, y de ellos 323 resueltos. O sea, resueltos el 91 % de los casos. Y hoy, además, nos



hemos de felicitar todos por la implicación que ha conseguido la Junta de Castilla y León –y que ha salido en los medios de comunicación– del Tribunal Superior de Justicia en este servicio integral de apoyo a las familias. Y, asimismo, con la interlocución y la colaboración que mantiene la Consejería con las dieciocho... con dieciocho entidades bancarias. Y todo esto para seguir profundizando y ayudando a las familias que están sufriendo este... este drama.

Y además seguimos profundizando en esos instrumentos de ayuda para conseguir el objetivo, y esas medidas se van completando, como además se verá en la siguiente proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; y que, además, si quieren trabajar juntos por resolver este problema tendrán la oportunidad de apoyar.

Y entrando en el análisis de sus propuestas, y sin perjuicio de que alguna de ellas, en aras a la integración y al mayor consenso posible, las podamos incluir en la proposición no de ley que presentará seguidamente el Grupo Parlamentario Popular, otros, señor González... otras son de todo punto de vista imposibles de asumir para este Grupo, pues son muchos los argumentos jurídicos y económicos a esgrimir en contra, no solo del modelo de decreto-ley, sino del fondo de la cuestión. Modelo que sabemos que es su propuesta, a la que se adhiere el Partido Socialista y que entonces hay dos modelos, mire, el suyo y el nuestro. Y en el suyo lo que no podemos admitir es que se salta la distribución de competencias establecido en la Constitución Española.

Y luego lleva a una reflexión el caso de las expropiaciones que... que usted propone, ¿no? Porque, mire, el Artículo 33.3 de la Constitución dice que nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización o justiprecio. Bien, este artículo obligará a... ¿quién va a pagar los... quién va a pagar esos justiprecios? Otra vez los ciudadanos, supongo, por mediación... por medio de la... de la Administración Autonómica. Pero es que además se da la paradoja que a esas entidades de crédito a quien usted tanto demoniza y a quien, pues, culpa de todo, estos... estos justiprecios les van a suponer un rédito económico para ellos. O sea, que yo creo que tiene usted aquí, o unas contradicciones o unas paradojas que, desde luego, nosotros no podríamos asumir en cualquier caso.

Y además, mire, para hacer que... que alguien cumpla algo, lo primero habrá que dar ejemplo, ¿no? Y... y bueno, ¿qué pasa con las más de 5.000 viviendas vacías que hay en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por ejemplo? ¿Se va a expropiar la Junta de Andalucía la primera a ella misma, antes de que a los particulares?

Bien, finalmente debemos de... que cuando se hace una expropiación, para que sea efectiva, como es en este modelo, puede suceder que hayan transcurrido gran parte de los tres años fijados para la ocupación temporal de las viviendas. Con lo cual este... esta fórmula, pues la verdad es que no nos parece que pueda solucionar el problema o a... a las familias, o muy pocas familias, por lo menos.

Por lo tanto, voy a cerrar ya, como mi compañero, que el modelo de la Junta de Castilla y León, Señorías, sería el que ustedes deberían exportar y ayudar. Y bueno, que si todos juntos queremos trabajar por acabar con este problema, pues ahora van a tener la posibilidad de apoyar la proposición no de ley que presentará el Grupo Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. En primer lugar, agradecer a la señora Redondo como Portavoz del Grupo Socialista para esta proposición no de ley de... de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, pues la comprensión hacia la propuesta, las explicaciones. He de decirle, no he tenido tiempo en... en la intervención sobre su propuesta de decreto, en su primer momento, porque no tenía réplica, pero solemos tener un tic la mayoría de nosotros; a mí me queda el tic de la enseñanza y a la señora Redondo, de vez en cuando, le queda el tic de... de antigua profesora -si no me equivoco- de Derecho Constitucional.

Todas las explicaciones bienvenidas sean, pero, ciertamente, uno es capaz de controlar la diferencia entre el decreto-ley y el proyecto de ley, señora Allende. Y ya me voy a dirigir a usted, porque la propuesta del Grupo Mixto, de Izquierda Unida, no habla de un decreto-ley, habla de un proyecto de ley, que era lo que criticaba la señora Portavoz del Grupo Popular, con lo cual... perdón, del Grupo Socialista. Y decirle también a la señora Portavoz del Grupo Socialista en este tema que, lógicamente, si la propuesta que me ha... ella me hace, de que pase a ser decreto, me la hubiesen hecho desde quien tiene la mayoría para ser aprobado, pues igual me lo pensaba, ¿de acuerdo? Igual me lo pensaba en este momento, no siendo defensor de los decretos.

Pero, claro, a alguien que lleva desde septiembre del dos mil ocho -septiembre del dos mil ocho-, sin estar en esta Cámara, pidiendo un plan de choque para la vivienda, pensando en las cifras macroeconómicas que iban a venir de aquella crisis no aceptada entonces por quien gobernaba en Madrid ni gobernaba en Castilla y León, pero que ya apuntaba en sus formas... yo le pedí ese plan de choque al entonces Presidente de esta Comunidad y hoy Presidente de esta Comunidad -no en sede parlamentaria, porque no estábamos en esta Cámara-. Y decía: ese plan de choque tiene que afectar a la negociación de la Junta de Castilla y León con la banca para que nadie sea desahuciado. Entonces, la preocupación viene desde el dos mil ocho.

Señora Allende, ya ve, usted no ha seguido del todo el argumentario del Partido Popular de Madrid para responder a estas propuestas que se hacen desde Izquierda Unida, y aquí desde el Grupo Mixto -cosa que le agradezco-, pero vamos a centrarnos en Castilla y León. A mí me es indiferente el... si existen 5.000, 4.000, 2.000 viviendas vacías públicas en Andalucía; ustedes lo dicen, el Gobierno andaluz lo niega, y la Consejera de Vivienda de Andalucía, mi compañera y camarada doña Elena Cortés, lo niega, y yo la creo a ella y no al argumentario del Partido Popular, pero eso me es indiferente.

Lo que no me es indiferente es que busquemos argumentos que no son realidad, porque, ciertamente, aquí se habla de expropiación, pero yo he aludido ya en la explicación a expropiación temporal, y la expropiación temporal significa que el justiprecio no se ha de fijar cuando existe un fin social sobre el total del valor del... de lo que se va a expropiar. Imaginemos una vivienda, de las 1.000 que puede tener una entidad financiera en Castilla y León, o incluso en la provincia de Valladolid, o en la ciudad de



Valladolid, que tenga un valor en hipoteca de 100.000 euros; pues el justiprecio de una expropiación temporal de dos años o de tres años no son los 100.000 euros, serán los 2.000 euros que corresponden del primer año, o del segundo, o de los dos años. No tengo ningún problema, en nombre del Grupo Mixto ni de Izquierda Unida, de pagar a ningún banco el justiprecio, porque expropiar no es robar; el robar lo hacen ellos cuando expropián a los ciudadanos del derecho a la vivienda. Entonces, le pediría, ¿eh?, que se ajustase a la realidad, y hablamos de expropiación temporal.

Por ir finalizando. Ciertamente, usted me hace propuestas que tiene que ver con algo que ya existe en esta Comunidad y que, por cierto, nos hemos encontrado que desde el pasado Pleno, donde yo hice al señor Presidente una pregunta que tenía que ver con los desahucios, y hablé de 235 familias o personas que habían recibido, teóricamente, el apoyo de la Consejería de Familia vía Servicios Sociales o asistencia jurídica gratuita, y dije que aquello era un parche, y los parches te permiten seguir caminando; hoy afloran, en dos semanas, otras 600 personas o 600 familias, que yo creo que no afloran en este momento porque se haya trabajado en exceso, sino que afloran para este debate.

Y entonces, como afloran para este debate, a mí me gustaría que, aprovechando la proposición no de ley siguiente, alguien, en nombre del Gobierno del Grupo Popular, subiese aquí y nos explicase qué hay detrás de esas cifras, para qué ha servido. ¿Sirve para más... para actuar como si fuese un parche -como yo digo-, que está bien, o sirve para solucionar el problema de las familias? No sirve para solucionar el problema de las familias, lo que sirve para solucionar el problema de las familias son decisiones como esta.

Y en base a lo que usted ha dicho, y antes hemos estado bicheando por los pasillos, yo voy a proponer -igual que preguntaba a la... doña Ana Redondo respecto a su propuesta- la votación separada, en este caso, del punto uno, que habla de hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna; y el punto tres, dejándole de la forma siguiente: "Fomento del alquiler social de las viviendas vacías existentes en Castilla y León y su inclusión en un fondo social de viviendas". Gracias.

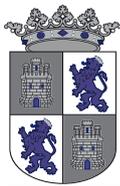
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

Sí. Habiendo modificaciones en el texto inicialmente propuesto por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Alzola Allende pide la palabra.

#### LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE:

Sí. Gracias, Presidenta. Habido... producido una modificación en el texto, y habiendo pedido el señor González la votación separada de los puntos 1 y 3, este Grupo votará a favor de esos dos puntos, porque creo sinceramente que es el momento de trasladar a la sociedad la preocupación común y el compromiso político de todos los Grupos, agradeciéndole, además, al señor González el esfuerzo que ha hecho para ponernos un poco más de acuerdo; cuanto más de acuerdo, mejor. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Tiene a continuación la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Pues, en la misma línea, nosotros estamos dispuestos a apoyar el contenido de la propuesta que hace el Grupo Mixto. Creemos que, además, coincide sustancialmente con la que el Grupo Socialista planteaba. Lamentablemente, creo que la cuestión de procedimiento es importante, pero, evidentemente, nosotros no tenemos suficientes votos como para sacar adelante esta iniciativa, que, si gobernáramos, desde luego sería una iniciativa que mañana mismo entraría en vigor.

Por lo tanto, sabiendo nuestras limitaciones, siendo conscientes de la situación que tenemos en este hemiciclo, desde luego, estamos dispuestos no solamente a votar a favor de esas dos cuestiones, sino de todo el texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ahora sí, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

### PNL/000803

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 803, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, compartiendo el acuerdo alcanzado por las mismas con Comisiones, UGT y CECAL, las entidades locales y organizaciones del tercer sector, aproveche las herramientas pactadas para prestar la cobertura necesaria a las familias que, como consecuencia de la crisis económica, se enfrentan a procedimientos de ejecución hipotecaria sobre su vivienda habitual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de dos de mayo de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. Permítanme, en primer lugar, agradecer a los dos Grupos de la Oposición la disposición que han mostrado, a lo largo de toda la mañana, para entablar, primero, un debate público sincero acerca de aquellos puntos en los cuales no estamos de acuerdo, pero, sobre todo, la búsqueda, entre bambalinas, de aquellos puntos que puedan permitirnos dar una respuesta a una demanda social, como es la de tratar de poner fin al drama que afecta a un buen número de familias, que se ven obligados a perder su hogar por culpa de la terrible crisis financiera que sufre España desde hace ya demasiados años.



También, permítanme dar las gracias especialmente al Portavoz del Grupo Mixto. En primer lugar, porque hoy yo creo que ha protagonizado un triple debate. Digo un triple debate porque, si hay un modelo alternativo que se ha presentado en el día de hoy, es el andaluz, y es el de Izquierda Unida. Ciertamente, no podemos estar de acuerdo con el contenido de una iniciativa que yo creo que trata de buscar más el atractivo, propio de la izquierda, de... de conjugar en primera persona el verbo expropiar que en solucionar un problema real de los ciudadanos. Entendemos que forma parte del juego político. Y entendemos que lo intenten traer aquí, pero creemos que hay modelos alternativos que, por lo menos, pueden permitir, de forma consensuada, de forma dialogada y de forma pactada, poner fin a este problema desde soluciones mucho más apegadas a la realidad y, desde luego, creemos que mucho más efectivas.

Y mire, Señoría, desde la sana discrepancia política, bien podríamos hablar que Andalucía no es el modelo en prácticamente nada -y yo creo que en eso podemos estar de acuerdo-; incluso que traer aquí un modelo un día, otro modelo otro día distinto, otro modelo al día siguiente, quizá no es la mejor forma de poder llegar a acuerdos.

Podríamos recordar cuándo empezaron el 99 % de los procedimientos de ejecución hipotecaria que actualmente se encuentran en curso; lo que dijeron o lo que hicieron Gobiernos anteriores a nivel nacional; o cómo en esa Comunidad Autónoma que ponen como referencia todavía hoy se siguen firmando desahucios de viviendas de titularidad pública.

Pero, miren, yo creo que hay que aparcas las diferencias para tratar de buscar soluciones conjuntas. Porque esta cuestión, además de ser un drama social -probablemente el mayor drama social, junto con el desempleo, que ilustra la crisis económica que vive nuestro país desde finales del año dos mil siete-, probablemente se haya convertido también en un símbolo de lo que cada uno de nosotros espera de la política. Muchos debates se han abierto a raíz de cómo afrontar -yo creo que además es una intención que compartimos todos los Grupos- el problema de los desahucios. Y merece la pena sentarnos a hablar y llegar a acuerdos que nos permitan presentarnos ante los ciudadanos como sus representantes, para demostrar que somos capaces de hablar, de dialogar y de llegar a soluciones que, además, se demostrará en el tiempo que son acertadas.

No voy a entrar, en absoluto, a cuestionar la coordinación, los dimes o diretes de los Grupos Parlamentarios. Sinceramente, creo que no merece la pena. Yo creo que no merece la pena que por cuestiones puramente procedimentales pongamos en riesgo lo que es una voluntad común. Y, por eso, nada, absolutamente nada de lo que nos separa debería ser un impedimento para que hoy de esta Cámara saliera una propuesta común.

Una propuesta que el Grupo Parlamentario Popular sencillamente acompaña a aquellos interlocutores, agentes económicos, sociales, entidades del tercer sector, y que han hablado y han negociado con la Junta de Castilla y León en el órgano del Consejo de Diálogo Social, del que tan orgullosos nos sentimos todos los castellanos y leoneses, y en las gestiones que se han llevado a cabo para poner en marcha, primero, un servicio de intermediación en materia de desahucios, y, en segundo



lugar, la creación de una red integral de apoyo a las personas y familias que, como consecuencia de la crisis económica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

Y como decíamos que la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, expresada en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto –su Portavoz, José María González-, y, creemos, también por parte del Grupo Socialista, es alcanzar un acuerdo en el día de hoy, el Grupo Parlamentario Popular propone la introducción de dos modificaciones al texto, que, como digo, es fruto de los diálogos y el acuerdo que hemos mencionado anteriormente.

En primer lugar, y porque creemos que hay propuestas del Grupo Parlamentario Mixto y de Izquierda Unida que pueden ser consideradas y deben llevarse a cabo para conseguir cumplir ese derecho constitucional al acceso de una vivienda digna, proponemos la introducción de un punto que habla de fomentar el alquiler social de viviendas vacías y de aquellas viviendas objeto de interlocución con las entidades financieras, como cauce para hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada.

Y porque también hay que reconocer que el Grupo Socialista, a pesar de que su iniciativa original no dejaba de ser una adhesión a la propuesta de Izquierda Unida, también ha intentado realizar aportaciones –y además creemos que esas aportaciones pueden contribuir a paliar el problema del que estamos hablando-, proponemos un último punto que habla de agilizar y acelerar el proceso de negociación que se está llevando a cabo para la suscripción de un convenio con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al objeto de establecer los cauces de colaboración oportunos que permitan establecer un protocolo de actuación para evitar o mitigar situaciones en las que se pueda apreciar que los demandados en un procedimiento de ejecución hipotecaria –personas físicas- pudieran encontrarse en situaciones de especial vulnerabilidad o desvalimiento.

Señorías, este es el tercer debate que tenemos en el día de hoy acerca de la misma cuestión. El Grupo Popular votará a favor de algún punto separado del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, pero ahora tenemos la oportunidad de escenificar un acuerdo; un acuerdo que nos permita salir de esta Cámara y dirigirnos a los ciudadanos, a los que tenemos la obligación de representar, y decirles que aquí podemos unir fuerzas para paliar los problemas que les aquejan, y que tenemos sanas discrepancias, que tenemos sanas diferencias, ¡faltaría más!, pero que somos capaces de pactar lo importante.

Porque, no olvidemos –lo han dicho los ciudadanos hace bien poco en el barómetro autonómico del CIS-, lo que nos piden es diálogo, lo que nos piden es acuerdo y lo que nos piden es consenso. Y por eso estoy seguro –y agradezco de antemano– que el señor González Suárez y la señora Redondo se sumarán a este deseo que, sinceramente, no es que formule el Grupo Popular, yo creo que formula toda la sociedad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. Continuamos con el debate. Pero como continuamos con el debate con una proposición no de ley diferente, yo me quiero centrar en la propuesta de resolución de esta proposición no de ley.

Y quiero empezar diciendo que esta proposición no de ley tiene trampa, y la trampa es ¿cómo desde el Grupo Mixto, desde Izquierda Unida, vamos a votar en contra de un acuerdo realizado con los sindicatos de esta Comunidad, con los agentes sociales de esta Comunidad y los agentes económicos? No, porque estamos de acuerdo en lo que han firmado, aunque nos parezca escaso. Ellos tienen que cumplir con su función social –ya lo he dicho en algunas ocasiones desde aquí, referido a otros acuerdos– y nosotros tenemos que cumplir con una función política menos coyuntural, que debe unir lo coyuntural y el... el medio y el largo plazo.

Entonces, lógicamente, a ver quién es el que se atreve a estar en contra, y no porque lo hayan firmado los sindicatos; ¿cómo yo le digo a los 100.000 electores de Izquierda Unida de Castilla y León que me opongo a lo que está en la letra de este acuerdo, por mucho que yo vuelva a insistir desde aquí que es un parche a mayores en la rueda pinchada donde ya estaba el parche de la Consejería de Familia? Pero aquellos que utilizamos la bicicleta sabemos que hay que llevar en el bolsillo parches para llegar a buen término, porque, si no, tendrás que cargar con la bicicleta, ¿no?, a cuestas.

Dicho esto, vuelvo a insistir: va a ser un rueda con varios parches, y vamos a apoyar este parche; pero seguimos insistiendo en que el apoyar esta proposición no de ley que se presenta fundamentada en el acuerdo con los agentes sociales y económicos no soluciona el problema real de los castellano y leoneses que son lanzados fuera de su vivienda o que quieren ser lanzados fuera de sus viviendas.

Y decir también que saludo el último punto que aquí se ha defendido, que es uno de los que yo voy a votar favorablemente, parecido, de la propuesta... de la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque es un paso más, un paso más; espero, tengo la esperanza de que antes de que acabe este periodo de sesiones –y digo este periodo de sesiones, no esta legislatura–, pasito a pasito acabemos llegando al objetivo final, y seamos capaces de dejar de hablar de Andalucía y nos centremos en Castilla y León, y Castilla y León necesita soluciones reales a los problemas de los ciudadanos de esta Comunidad.

Y como yo no renuncio, una de las medallas que me estoy poniendo en estos momentos es... me la pongo a mí mismo por la mañana ante el espejo, porque después no me sirven las que me pongan los demás, porque siempre tienen trampa, ¿no?; las medallas que te ponen los demás tienen trampa, las propias no. ¿Y cuál es la propia? Pues haber convencido al Grupo Socialista desde el Debate de Investidura que bajar los impuestos era negativo para los ciudadanos de Castilla y León; ahora ya reivindican la imposición fiscal que reivindicábamos desde Izquierda Unida de Castilla y León. Pues intento convencer al Grupo Popular de que haga lo mismo con las soluciones que se dan en el tema de las viviendas. ¿De acuerdo?

Y la solución tiene que pasar por una medida seria, rigurosa, de penalizar tener múltiples de viviendas vacías en propiedad en esta Comunidad sin que se pongan a disposición del que necesita la vivienda; el tener múltiples viviendas vacías en pro-



piEDAD sin que sean expropiadas por el Gobierno. Hay que expropiar temporalmente esas viviendas y hay que sancionar a aquellos que tienen decenas de viviendas vacías en esta Comunidad.

Insisto: la banca -insisto-, muchos promotores que las siguen manteniendo por especular, porque si necesitasen realmente capitalizar esa propiedad que tienen le bajarían el precio y ajustarían el precio a la realidad del mercado; y la realidad del mercado no es lo que ellos quieren ganar, es la realidad de las posibilidades que tienen los castellano y leoneses de hacer frente al pago de un alquiler o al pago de una compra, pero especialmente al pago de un alquiler. Pero siguen queriendo hacer caja a costa del derecho de los ciudadanos, y quieren seguir haciendo caja especulando, manteniendo cerrada y de su propiedad al 100 % esa vivienda, y cerrada a cal y canto, mientras hay ciudadanos y ciudadanas, hay familias en Castilla y León que tienen que vivir bajo los puentes -como he dicho antes-, aunque sea bajo el puente de la familia (de los padres, de los hermanos, de los abuelos o de los amigos).

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

#### LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Señoría. Pues, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista, en aras de un acuerdo que, entendemos, no puede zozobrar por una intervención más o menos agria o por un debate más o menos reñido, desde luego, estamos dispuestos a colaborar y a avanzar en lo que nos une. Y lo que nos une, es verdad, son cuestiones; antes lo habíamos hablado en los pasillos, y creo que podemos avanzar en algunos puntos; ojalá hubiéramos podido ir un poquito más allá. Y, en ese sentido, nosotros estamos dispuestos a que se vote de forma separada el cuarto punto de nuestra propuesta, que coincide básicamente con la que incorpora el Grupo Parlamentario Popular, y que significa esa fórmula de alerta temprana que se ha también intentado en otras Comunidades Autónomas, en concreto en Galicia, donde puede dar sus frutos. Estamos de acuerdo en avanzar por esa línea. Y también creemos que, en relación con el quinto punto, podemos trabajar en una propuesta conjunta de futuro.

Dicho esto, desde luego, yo comparto -como no puede ser de otra manera- el truco de esta propuesta. Es una propuesta en la que se nos ofrece un pacto, y adherirnos a un pacto con las fuerzas sociales de esta Comunidad; y, evidentemente, nosotros, ante ese... esos acuerdos y esos pactos nunca estaremos en contra.

Sin embargo, quiero sinceramente que sepamos qué estamos apoyando, que sepamos, en concreto, qué estamos avalando en estas Cortes. Porque, sinceramente, si uno examina la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que vamos a... a suscribir, con esas modificaciones y con esas incorporaciones del Grupo Mixto y del Grupo Socialista, si uno se fija en lo que estamos aprobando, se dará cuenta de que, en realidad, es el reconocimiento de la insuficiencia de las medidas que ha puesto en marcha la Junta hasta la fecha; es el reconocimiento puro y duro de la ineficacia en materia de lucha contra desalojos y desahucios en esta Comunidad. Y voy a referirme a los puntos en concreto.



El punto primero, Señorías: instar a la Junta a aprovechar las herramientas pactadas para dar cobertura a las familias en riesgo de desahucio. Luego, Señorías, si es instar a la Junta a aprovechar las herramientas, *a sensu contrario* lo que están ustedes reconociendo es que no se están aprovechando esas herramientas, y que en este momento hay fugas importantes. Y claro que las hay: el Plan Revival, que se acaba de suprimir; la Bolsa de Vivienda Joven, que también se ha cerrado. Por supuesto que no se están poniendo en marcha todos esos instrumentos que ya están aprobados y que deberían tener financiación suficiente para evitar que las familias se quedaran en la calle. Esa es la propuesta, es el reconocimiento de que hay una herramienta que no está siendo correctamente utilizada.

Punto dos. Ustedes dicen: priorizar las soluciones negociadas y las actuaciones de intermediación del Servicio Integral de Apoyo a la Vivienda. ¿Pero es que no se priorizan, Señoría? Quiero decir, ¿para qué sirve esa oficina de mediación, si no es para priorizar la mediación? Ustedes proponen que se priorice la mediación. Yo es que creo que esa oficina, si tiene un sentido, es la mediación, no tiene que priorizar otras cosas. Es el sentido de la propia medida, es el sentido de la propia oficina, la mediación. Por lo tanto, priorizar lo que es el núcleo esencial de las funciones que tiene que asumir me parece que es decir muy poco.

Y, bueno, vayamos por el tercer punto. El tercer punto dice: proporcionar a las familias asesoramiento. Oiga, ¿pero... pero qué se está proporcionando entonces a las familias? No se las está asesorando, porque si ustedes ahora reconocen que lo que hay que hacer es asesorar a las familias y este instrumento lleva funcionando meses, no entiendo a qué se dedica ese... ese negociado. No sé; sinceramente, explíquenoslo. Porque yo sí que creo que la finalidad y la función es asesorar a las familias. Otra cosa es qué soluciones se dé a ese asesoramiento, porque, como les decía yo el otro día, el problema de ese asesoramiento es que al final se les está diciendo a las familias cómo deben reestructurar mejor su deuda, y si deben ir a la peluquería o cortarse el pelo en casa. Realmente, eso es muy poco eficaz; y cuando se gana o se ingresan 400 y hay que pagar una cuota de 600, pues poca reestructuración se puede hacer. Pero yo sí que creía que ese asesoramiento a las familias se estaba incorporando. Por lo tanto, ese tercer punto me sorprende.

Igual que me sorprende el cuarto punto: promover la adhesión de los Ayuntamientos de Castilla y León al Fondo Social de Vivienda. Pero, Señoría, están adheridos, la mayoría están adheridos; igual que hay varias mociones de la Federación Regional de Municipios y Provincias que también están adheridos a ese fondo. El problema del fondo, Señoría, no es un problema de los Ayuntamientos ni de las Administraciones, es un problema de las entidades financieras. ¿Sabe ahora mismo cuántas viviendas tiene el fondo en... en Castilla y León? En este momento, el fondo cuenta con 70 viviendas. ¿Sabe los mineros de Laciana cuántos procesos de desahucio tienen abiertos en este momento? Solamente los mineros de Laciana: 69 expedientes abiertos. Sesenta y nueve expedientes abiertos únicamente en Laciana, 70 domicilios vacíos del Fondo Social son claramente insuficientes. Pero, repito, no es un problema de los Ayuntamientos, la mayoría están adheridos; el problema real es el problema de las entidades financieras, que prefieren ofrecer al banco malo antes que al Fondo Social de Viviendas porque les es más rentable.

El cuarto punto... el quinto punto -perdón-: coordinar todos los instrumentos y recursos para auxiliar a las personas especialmente vulnerables. Es verdad, quizá



no haya una coordinación suficiente y haya que mejorar la coordinación para que todos los instrumentos con los que ya cuenta la Junta sean más eficaces; pero yo sí que creía que esa coordinación, pues ya más o menos estaba en marcha, y la Consejera, aquí presente, ponía a disposición de todos los ciudadanos y de las familias instrumentos perfectamente coordinados y perfectamente engrasados. Si no es así, perfecto; que a partir de ahora se coordinen mejor todos esos recursos para que las familias en riesgo de exclusión o en riesgo de desahucio puedan contar más fácilmente con todas esas medidas.

Es evidente que... que todo se puede hacer mejor, Señorías, y que esta iniciativa es un canto precisamente a eso, a que las cosas no se han hecho bien, y que se pueden hacer mejor. Y, en ese sentido, desde luego, nosotros estamos dispuestos; y, en ese reconocimiento de las... de que las cosas no se han hecho bien, y que se pueden hacer mejor, estamos dispuestos a apoyarles, como no podía ser de otra manera. Y estoy convencida de que ese consenso y ese avance en medidas que pueden, sí, ser útiles, no termina aquí, Señoría, no termina aquí, y seguiremos trabajando en el futuro. Estoy segura. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor García Vicente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

#### EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero reiterar el agradecimiento, personal y del Grupo Parlamentario Popular, a los Portavoces que han intervenido, por el tono del debate, por la forma de expresar las sanas discrepancias –que evidentemente existen, y no pasa absolutamente por que ocurran–, pero sobre todo por el enorme acto de responsabilidad que estamos realizando en el día de hoy, pactando soluciones que se van a demostrar en el tiempo que son eficaces.

Decía la señora Redondo, dice: “Claro, es que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, lo que hace el Gobierno Autonómico, lo que hacen todas las Administraciones, es insuficiente”. ¿Pero cómo va a ser suficiente? Nunca será suficiente, mientras haya una sola familia que se encuentre en riesgo de quedar excluida socialmente por culpa de una ejecución hipotecaria. Nunca jamás será suficiente. *[Aplausos]*. Y esa es la razón por la que presentamos esta iniciativa. Igual que estoy seguro de que es la razón por la cual usted ha presentado diferentes iniciativas a lo largo de la legislatura. Incluso estoy seguro que es la razón por la cual, a nivel nacional, el Partido Socialista está realizando diferentes propuestas, incluso contradictorias entre sí; pero estoy seguro que no tienen otra finalidad, ninguna otra finalidad, que la de conseguir que no haya ni un solo caso, porque una sola familia en riesgo de exclusión social es un fracaso con una sociedad desarrollada, como es la de Castilla y León y como es la española.

Pero, claro, es que dice: “Hay cosas que son, quizá, demasiado evidentes, como, por ejemplo, que el Grupo Parlamentario Popular proponga priorizar, antes de nada, las renegociaciones de deuda”. Bueno, a mí me lo parece, pero no es tan evidente cuando se ven propuestas de otros Grupos Parlamentarios; y no lo es, porque aquí han venido otros modelos que se basan en un punto de partida que es, preci-



samente, la pérdida de titularidad de la vivienda por parte del deudor. Es que aquí se han traído propuestas que parten únicamente del momento en el cual una persona va a ser lanzada de su vivienda. Pero ¿qué ocurre con todas esas familias que tienen dificultades para hacer frente al pago de la hipoteca a día de hoy? Merecen ser atendidas antes, tienen que ser atendidas antes de que se produzca el impago. Y, cuando se ha producido el impago, hay que ayudarles a negociar con las entidades financieras. Si a mí no me duelen prendas, señora Redondo. Yo tenía mis dudas de que ese modelo pudiera funcionar; pero miremos los datos a día de hoy: 843 familias son beneficiarias de un sistema, de un servicio, que les está ayudando a resolver, en el 91 % de los casos, el problema que tienen. Y está funcionando; y lo debatí con usted; y yo reconozco: eso funciona; y está funcionando porque se estará gestionando bien.

Y, por otro lado, pues claro que el Fondo Social de Vivienda hay que ampliarlo. Y, fíjese, es que la propuesta que usted dice –"habría que ampliar el Fondo Social de Vivienda"– dice primero que le resulta insuficiente, pero luego, sin embargo, dice que... que es que hay que aprobarla porque es necesario que se doten más viviendas para ese fondo.

En primer lugar, como usted sabrá, este punto no es nuevo, este punto viene precisamente de su Grupo; fue planteado en su día y el Grupo Parlamentario Popular lo votó a favor. Y hay Ayuntamientos que ya están tomando iniciativas, como esta misma semana se ha conocido, el Ayuntamiento de Salamanca –fíjese–, 33 viviendas que aporta directamente para el Fondo Social de Viviendas; y tiene que crecer, porque nuestra prioridad máxima es que las familias mantengan la titularidad de la vivienda.

En segundo lugar, que puedan reestructurar y renegociar su deuda; que no vean engrosada su deuda, como con otras fórmulas como las que se han planteado en el día de hoy. Pero, si hay una sola familia que se ve obligada a una ejecución hipotecaria, queremos, en primer lugar, que durante dos años se vea suspendido el lanzamiento en caso de que haya un riesgo de vulnerabilidad social, y, en segundo lugar, lo que pretendemos es que ese Fondo Social de Viviendas garantice que no haya ni una sola familia que se quede sin un hogar por su situación financiera.

Y voy concluyendo. En primer lugar, decíamos que esta iniciativa –y decía el señor González Suárez– tenía truco; y el truco era que venía avalada por las Corporaciones Locales, la patronal, los sindicatos –en el Consejo de Diálogo Social–, el CERMI, Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos, Red de Pobreza, Unicef, la Red de Protección a la Infancia y las 18 entidades financieras que ya están trabajando en el marco de esa Red Integral para la Atención a las Personas en Riesgo de Vulnerabilidad Social.

Bueno, quizá alguien pueda considerar que tiene que haber algún truco para que tres fuerzas políticas se pongan de acuerdo en un asunto tan capital como este; pero yo creo que el único truco que es necesario es la voluntad; y aquí hay que reconocérselo a todos los Grupos Parlamentarios. Y por eso, con esa voluntad... [aplausos] ... nuestro Grupo votará a favor del párrafo cuarto de la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, entendiendo con la... con las conversaciones que habíamos mantenido, que adoptará la redacción que tiene ahora en nuestro nuevo punto g). Y, por otro lado, también, por supuesto, votaremos a favor del punto primero y punto tercero, en la redacción que ha dado el Portavoz del Grupo Mixto.



Y, por supuesto, este texto, desde este momento, pasa a ser el texto de todos; no es el texto del Grupo Parlamentario Popular, es el texto de las 843 familias que ya se están beneficiando de los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma; es el texto de los 84 Procuradores y de esos ciudadanos, que quizá hoy sí se sientan representados por esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000824**

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 824, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en base a las competencias de la Comunidad Autónoma, a crear una oficina de información que analice los casos en relación con los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada, con el objeto de asesorar a los mismos para conseguir la mejor solución posible a su situación”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

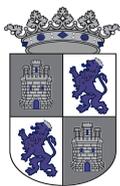
Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Gracias, Presidenta. Muy rápidamente. En primer lugar, la justificación de la presentación por parte del Grupo Parlamentario Socialista de esta proposición no de ley es, siguiendo en la dinámica de... del problema anterior de los desahucios, que se ha considerado un drama social, ahora también seguimos hablando del drama social que supone para miles de afectados de Castilla y León las participaciones preferentes y la deuda subordinada suscrita en su día. Y también la necesidad de esta proposición no de ley ante la falta de iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León para ayudar a todos estos miles de afectados, en el ejercicio de sus competencias tanto en materia de consumo como en materia de política financiera.

Esta proposición no de ley tiene cuatro objetivos básicos, que podíamos resumir en: información, sistema de arbitraje, supervisión de las condiciones del canje y investigación de lo sucedido en todas las entidades que actúan en Castilla y León.

En relación al primer... al primer objetivo, el de información, hay que decir que hasta ahora, para todos los ciudadanos afectados por las preferentes y la deuda subordinada en Castilla y León, solo ha sido accesible la información de las propias entidades. Esto lo decía... lo reconocía ayer el Consejero de Economía, pero, evidentemente, de esa información entendemos todos que estos ciudadanos, a estas alturas, no se pueden fiar. Solamente ha habido esta información y la que han venido



dando las asociaciones de consumidores y de usuarios de las entidades de crédito, pero solo en los... en los casos más flagrantes de... donde se ha demostrado el engaño que han padecido estos ciudadanos. Pero es verdad que, todavía hoy, muchos de los posibles afectados no saben ni siquiera que lo son, por estos productos híbridos: participaciones preferentes y deuda subordinada.

En este sentido, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es la creación de la Oficina Autónoma de Información; de información individualizada, caso por caso, porque prácticamente ningún caso es igual que otro, salvo en... en un principio básico para todos los ciudadanos afectados, que es que eran o son ahorradores que han sido tratados como verdaderos inversores.

Simplemente una referencia en relación a lo que decía ayer el Consejero de Economía, dice que ya están las oficinas de información; bueno, pues esto no es así. Hemos comprobado anteriormente a ayer, y hoy mismo, que en alguna de estas oficinas de información al consumidor no se tiene noción, por ejemplo, de lo que es la directiva comunitaria de... que regula esta... estas participaciones: la... la Directiva MIFID. Hemos preguntado por ella y no saben lo que es. No nos vale esa información.

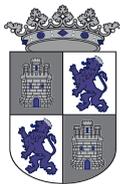
En segundo lugar, lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es el... el montar por parte de la Junta de Castilla y León un sistema de arbitraje en los dos aspectos: por un lado, para el caso de... de entidades nacionalizadas, en que es de aplicación el real decreto estatal, es necesario que se supervisen las condiciones del arbitraje. En concreto, en el caso de Caja Ávila y Caja Segovia, integradas en Bankia, hay que supervisar dicho arbitraje con especial atención a la actuación de la ¿agencia independiente? –entre interrogaciones–, que en este caso es KPMG, que es también empresa asesora del propio Bankia.

Y, por otro lado, habría que montar el sistema de arbitraje para el caso de entidades no nacionalizadas, para poder supervisar los canjes aprobados por Banca Cívica, en el caso de CaixaBank, en el caso de las preferentes de Caja Burgos, y favorecer un sistema autonómico de arbitraje para que, en su caso, se pueda realizar este sistema para Banco Ceiss, en el caso de que salga adelante la unión con Unicaja.

Simplemente, una pregunta para el interlocutor del Grupo Popular. Lo que quiero es que me conteste, en relación a la referencia que hizo ayer el Consejero de Economía: ¿cuántos arbitrajes se han hecho hasta el momento en relación a... a participaciones preferentes en Castilla y León?

El tercer objetivo es la supervisión de las condiciones del canje, y, en ese sentido, pedimos la supervisión de la valoración de la entidad y de su capital y patrimonio neto; de la valoración que sobre ese capital significan las preferentes y la deuda subordinada; la valoración de la quita asignada a estos productos; la supervisión de las condiciones del canje por acciones que se pueda aprobar; y la supervisión, en fin, de las condiciones de liquidez de estos canjes, y, en concreto, el volumen y las condiciones de la segunda quita.

Y, por último, el objetivo de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es la investigación de lo sucedido en todas las entidades que actúan en Castilla y León.



En primer lugar, la supervisión de las condiciones de la emisión, pero, sobre todo -partiendo de que estas emisiones fueron autorizadas por el propio Ministerio, el Banco de España, la propia CNMV y conocidas por la Junta de Castilla y León-, investigación a fondo de las condiciones de comercialización de estas emisiones, donde habrá que determinar elementos como el porcentaje destinado al mercado mayorista y... y minorista, el porcentaje canalizado a través de la red comercial y la banca personal, el análisis del cumplimiento de la normativa MIFID -de la que en las Oficinas de Información al Consumidor no tienen noticia-, el análisis de la existencia de dolo en la comercialización de las preferentes para llegar a determinar si ha existido engaño y, en su caso, algún tipo de delito, etcétera.

Es decir, investigación hasta el final de las condiciones en que se han comercializado estos productos híbridos que han causado el drama social -que todos conocemos- en un número muy importante... en miles de ciudadanos de Castilla y León, a los que, como en el caso de los desahucios, hay que dar solución por parte de estas Cortes, en primer lugar; y por parte de la Junta de Castilla y León, en desarrollo de sus funciones, en segundo lugar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El tema que nos trae hoy es el... una cosa muy compleja, que se denomina participaciones preferentes, que tiene que ver con la banca, tiene que ver con los años de crecimiento, con los ahorros de los... sobre todo, de gente mayor, y tiene que ver con lo que en muchos sitios se está demostrando que fue una estafa; no en todos, pero en algunos sitios sí.

Es un problema que está en la calle desde hace dos años. Aquí, en el Parlamento, todos los partidos hemos recibido a los afectados varias veces. Y es un tema que ha venido a... a este Pleno -según mi cuenta- en cinco ocasiones; con hoy, seis: los Plenos del diez del cuatro del doce, del veinte del dos del trece, del dieciocho del siete del doce, del diecisiete del siete del doce, y hoy otra vez. Y, la verdad, no acabamos de encontrar solución.

El tema es muy complejo. Señor Juan Francisco Martín, usted lo sabe; o sea, le ha costado hacer un trabajo, porque es muy complejo. La Junta de Castilla y León tiene unas competencias, las Cortes tienen unas competencias, y en su mayoría no tienen nada que ver con las preferentes. Ahora bien, es un tema que está en la calle, que nos piden que colaboremos, y, en ese sentido, nosotros, como Grupo Mixto, Izquierda Unida y UPL, nos gustaría colaborar.

La propuesta que hoy nos trae no la vemos completa. Es decir, hay varios puntos que nos parecen, no que sean ilegales, pero que sí que son muy difíciles de poner en marcha, que incluso se caen un poco de las obligaciones de la Junta de Castilla y León, a la que instamos a que lo haga.

Nos parece muy razonable el primer punto, bien en la forma de crear una oficina de información o bien en la forma de darle esa ocupación a una oficina determinada



que ya exista. Desde luego, lo que acaba de indicar de que las oficinas que actualmente hay tienen problemas, estoy seguro, estoy seguro de que no tienen ni idea de lo que están haciendo la mayoría de las oficinas, pues porque es un tema muy complicado. Es que es un tema... estamos hablando de proporcionar asesoramiento a gente, que es que le preguntaba un señor dónde coloco yo 1.000.000 de euros. Bueno, eso, evidentemente, un funcionario administrativo de cualquier oficina no lo sabe, ni le sabe responder a los problemas que deriva de ello.

Hay grandes ahorradores que, bueno, se pueden pagar sus asesoramientos, y hay otros muy pequeños -como los que usted ha comentado- que ni siquiera se han enterado de que tienen este problema, que creen que está el dinero en el banco esperándoles, y para esos sí que es necesario algún sistema de información.

No solo crearla, no solo aplicarle a alguna oficina determinada esta función, sino incluso publicitarlo. Publicitarlo significa que van a salir debajo de las piedras gente que pregunta por estas cosas, y que el que le responde, evidentemente -como usted ha dicho-, tiene que responder a temas muy complejos. Es decir, esta oficinita va a tener un coste, no vale con el abogado que en todos los Ayuntamientos tenemos para temas de consumo, no es suficiente. Va a haber que hacer algo más, incluso centralizarlo en algún lugar determinado, porque es un tema temporal, incluso hasta darles la vez, como se hace con los temas de Hacienda. Bueno, pues, esto hay que desarrollarlo un poquito más.

El punto tercero nos parece perfectamente aprobable también: requerir la información; que además nos han dicho que es una información que va a ser pública. Pero los puntos 2, 4 y 5 los vemos bastante inaplicables. Creemos que sería hasta negativo decir a la gente que hemos aprobado una cosa muy amplia, cuando la mayor parte de ella no se va a poder poner en marcha, por lo menos por parte nuestra.

Entonces, lo que le propongo es que las votemos en dos lotes, el primero y el tercer punto por un lado, que UPL e Izquierda Unida estamos completamente de acuerdo; y los demás puntos nos abstendríamos porque no los vemos claros y no queremos dar falsas esperanzas.

Aparte de eso, sí que le invitamos -ya que ha iniciado el tema- que trate con los demás Grupos, más adelante, más iniciativas. Es decir, este tema no se va a resolver solamente con una oficina de información y no se va a resolver con que nosotros estemos informados, son los interesados los que tienen el problema.

Y, efectivamente, ha mencionado un tema sorprendente, el Banco CEISS se ha quedado en el limbo. El Banco CEISS no podría participar de ninguna de las propuestas que usted ha propuesto porque está en el limbo, porque no sabemos si está en el FROB o está fuera. Pues, efectivamente, ahí tenemos nuestro mayor problema: la mayor bolsa de preferentistas en esta Comunidad va a estar precisamente ahí. Con lo cual, me temo que en un mes tenemos que volver a hablar de este asunto porque no lo vamos a resolver hoy del todo.

Resumiendo, el punto primero y tercero nos gustaría votarlo a favor -si nos lo permite-, y los otros, nos abstendríamos porque no los vemos claros en este momento en cuanto al tema administrativo, y creemos que cuanto más fácil se lo pongamos a los perjudicados por las preferentes, mejor para todos. Muchas gracias.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Pues a nuestro Grupo nos gustaría llegar a un posible acuerdo. Estamos de acuerdo con lo que acaba de decir el Grupo Mixto. Y acorde con él, el punto... el punto cuarto y el punto quinto no podríamos llegar a ningún acuerdo, ni en el punto segundo. Yo, al final, voy a plantear una posible enmienda de sustitución con relación al punto primero, con relación a las oficinas que ustedes quieren plantear, y con relación al punto tercero.

Le voy a leer luego, con posterioridad, esa enmienda de sustitución, y si hacen, por parte de su Grupo, un esfuerzo, pues estaríamos, lógicamente, encantados en llegar a ese acuerdo. Y le voy a intentar razonar, le voy a intentar razonar por qué vamos a votar en contra de, en principio, tal y como está planteada la PNL, la votaríamos en contra, salvo que hubiese una modificación.

Usted hace referencia, efectivamente, a cinco aspectos. Por un lado, crear una oficina en concreto. No estamos de acuerdo. El Grupo Mixto tampoco lo considera... bueno, lo va a considerar oportuno, pero a lo mejor con la enmienda podríamos llegar a un acuerdo. Pero le voy a decir una cosa: con relación a esa oficina de información -y ayer el Consejero habló sobre este tema-, nosotros consideramos que se está asesorando suficientemente a todos los posibles afectados, a través de las 34 oficinas de información que existen para el consumidor en Castilla y León. Estamos informando suficientemente a los afectados a través de las juntas arbitrales, estamos asesorando suficientemente a través de las asociaciones de consumidores. Podemos potenciar, podemos asesorar a ese personal -y ahí estaría un poco la esencia de la enmienda que luego le planteo, con relación al personal que trabaja en esas oficinas-.

Pero, además de estas oficinas, con técnicos, además, que son muy competentes y perfectamente capacitados, tenemos otros medios para informar a los afectados por las preferentes, concretamente tendríamos a través del 112, al que ayer se refirió el Consejero; tendríamos el Teléfono de Atención al Consumidor; y sin mencionar otros muchos instrumentos, sin mencionar al Defensor del Cliente Bancario, sin mencionar al Banco de España, sin mencionar al Portal del Cliente Bancario, sin mencionar a la Dirección General.

Por lo tanto, creemos que existe un sistema de información de consumidores ahora mismo adecuado, lo suficientemente extenso y especializado, que permita atender las reclamaciones de consumidores. Pero, si usted lo cree conveniente, luego le trasladaré en qué modificaríamos -lo tiene- la enmienda.

En segundo lugar, usted plantea un sistema de arbitraje, lógicamente, para las entidades no participadas en el FROB... -obvio, puesto que para las no participadas en el FROB el sistema es obligatorio tal y como está; estaríamos hablando de las no... de las partici... de las no... de las restantes- ese sistema de arbitraje.



Pero no podemos aceptarlo porque ese sistema de arbitraje es voluntario –el sistema de arbitraje– y no podemos imponer a unas entidades ese sistema de arbitraje. Podríamos hacer una cosa, sugerir ese sistema de arbitraje, podríamos intentar convencer, pero nunca imponer. Por eso, el punto segundo no podríamos llegar a ningún acuerdo, ¿eh? Así que afectaría ahí al CEISS, y precisamente ahí hay que tener prudencia, y lo ha dicho muy bien el Grupo Mixto.

Con relación al punto tercero, con relación al punto tercero, requerir a la Comisión de Seguimiento información sobre su actuación en relación a estas entidades financieras, podríamos llegar ahí a una... a un acuerdo. Yo le digo que esa información existe ahora mismo, o podríamos tenerla perfectamente, porque existe una norma que establece que esta Comisión traslade al Congreso de los Diputados un informe trimestral sobre las características, concretamente, sobre los factores que han motivado la presentación de reclamaciones por los titulares de dichos instrumentos y del resultado de las mismas. Podríamos llegar ahí a una enmienda, puesto que sencillamente es decir que pidamos ese informe a la Comisión. Pero dese cuenta que no solamente existe esta información, sino que también existe la posibilidad de tener más información, porque establece la ley a la que hace referencia que la Comisión determinará los criterios básicos a emplear por las entidades participadas por el FROB; pero estos criterios, estos criterios, están publicados, y se han publicado el diecisiete de abril; y no solamente eso, sino que tenemos la posibilidad de acudir a más información, puesto que se establece que la Comisión puede invitar, con voz pero sin voto, a los representantes designados por las autoridades de Consumo de las Comunidades Autónomas y del Estado. Por lo tanto, en el punto tercero, con lo que usted tiene, podríamos llegar también a un acuerdo, si lo consideran.

Y, luego, el punto cuarto y quinto no podemos llegar a ningún acuerdo. No podemos llegar a ningún acuerdo porque usted solicita la supervisión de las condiciones en que se realiza en... el canje, especialmente la quita; pero las labores de supervisión no son competencia de la Junta de Castilla y León. Mire, respecto a... a las entidades con ayudas públicas, es el... la Ley 9/2012 establece que es el FROB; y respecto a las entidades sin ayudas públicas, son las propias entidades quienes establecerán tales condiciones; sería voluntario, no podemos obligar, no podemos hacer esa función (y en eso estamos de acuerdo con el Grupo Mixto).

Con relación al punto quinto. Con relación al punto quinto, tampoco podemos llegar a ningún acuerdo porque pide la apertura de un procedimiento informativo a cada entidad financiera para analizar los procedimientos de comercialización, para delimitar posibles responsabilidades –que me queda un poco perplejo lo de “posibles responsabilidades”–; pero, mire, las Comunidades Autónomas no tenemos competencia; y lo explico... lo explico, lo matizo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Con relación a los Bancos, no tenemos competencia; tendríamos competencia con relación a las Cajas o con relación a las Cooperativas de Crédito. Las Coope-



rativas de Crédito no han generado ese problema; y con relación a las Cajas queda vaciado de contenido. Por lo tanto, no tiene mucho sentido.

Y con relación a la responsabilidad para saber quién es el responsable, pues me deja perplejo, porque precisamente no acudo normalmente a las notas de prensa...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Galicia.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

(Perdone, Señoría) ... pero aquí dice... -y no hace falta acudir a ningún procedimiento para ver quién es el responsable- donde dice: "Rubalcaba se responsabiliza de las preferentes". O sea, que está aclarado quién serían los responsables.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

No obstante, leo... (Perdón). ... la enmienda... la enmienda de sustitución. La enmienda:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que, en el ámbito de sus competencias y en relación con la situación de los titulares de participación preferentes y deudas... y deuda subordinada en la Comunidad

Uno. Colabore con las 34 OMIC de Castilla y León y las 10 Juntas Arbitrales de Consumo, a fin de que puedan canalizar adecuadamente las peticiones de información y asesoramiento o las reclamaciones que, en relación con las participaciones preferentes, puedan plantearles los consumidores y usuarios afectados. Dicha colaboración podrá concretarse, en caso de que fuera necesario, con formación específica sobre la materia para los técnicos de las OMIC.

Y dos. Solicite a la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada la copia del informe trimestral, que, en virtud de lo establecido en el Artículo 1.2.b) del Real Decreto 6/2013, de doce... de veintidós de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, tiene la obligación de remitir al Congreso de los Diputados sobre los aspectos fundamentales de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales relativas a la comercialización de instrumentos híbridos y de capital y deuda subordinada por parte de las entidades en las que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria tenga participación".

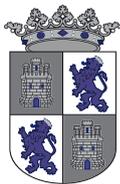
Y las dos aclaraciones...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

... a las que he hecho referencia. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Gracias. Espero tener también catorce minutos, como el anterior interviniente, para... para poder conquistar... poder contestarle.

En primer lugar, quiero manifestar mi... mi sorpresa en cuanto a las formas. Yo no entiendo que, a lo largo de un debate, y después de... de dos días de Pleno, se presente esta... esta enmienda de sustitución en la tribuna sin haber hablado antes con el Grupo Proponente. *[Aplausos]*. Solamente... solamente por esa falta de formas -y yo diría que hasta de educación-, se les ve la voluntad que tienen de... de que se apruebe la... la enmienda. Entonces, solamente por eso, ya les digo que no... que no la vamos a aceptar.

Y no la vamos a aceptar porque, además, no tiene... no tiene mucho sentido. Dice que, en relación al primer... al primer punto, que son maravillosas las... las OMIC; que ha dicho usted que tienen... que dan un asesoramiento suficiente; no ha dicho que van a desaparecer, que no tienen ya ni un duro de financiación de la Junta de Castilla y León; que van a desaparecer por aplicación de la Ley estatal de Reforma de las Entidades Locales.

Y... y ha dicho que dan una información suficiente, pero dice en su enmienda que dicha colaboración podrá concretarse, en caso de que fuera necesario, con formación específica sobre la materia para los técnicos de la OMIC; o sea, una contradicción absoluta. Que además es verdad, no tienen ni idea. Ahora mismo las OMIC -y esto está comprobado por este Portavoz personalmente, hacer la prueba- no tienen ni idea de la normativa por la que se rigen las participaciones preferentes y deuda subordinada.

Por cierto, usted no se ha atrevido a contestarme al número de casos en los que se ha... *[murmillos]* ... ocho, ocho dice el señor De la Hoz; en toda la Comunidad, desde que se ha puesto... desde que se ha conocido el problema, el drama social de las preferentes sobre miles y miles de afectados, se ha aplicado el maravilloso sistema de arbitraje que nos dijo ayer el Consejero en ocho casos. Y habría que ver cómo y el resultado, porque no tienen ni idea de lo que están hablando. En las Juntas Arbitrales de Consumo tampoco. Fíjese... fíjese de lo que presumimos.

Y desde luego, y desde luego, la segunda enmienda de sustitución al punto tercero tampoco se lo vamos a admitir, porque yo no sé si... si con las prisas para elaborar esta enmienda de sustitución, después de tanto tiempo y dos días de Pleno, no se han dado cuenta al leer la... la propuesta, la proposición no de ley, que lo que pedimos no es la información que ya está regulada en el BOE, sino la... la información individualizada, caso por caso, para saber cómo se comercializó cada una de estas participaciones preferentes.

A fin de cuentas, por supuesto, no admitimos esas... esas enmiendas del Partido Popular. Voten ustedes lo que... lo que quieran y allá ustedes con su responsabilidad.



Porque, por supuesto, y el quid de la cuestión está aquí, está en el punto cuatro y quinto, donde ustedes lo que se niegan es a que se investigue qué es lo que ha pasado exactamente en Castilla y León por parte de... de todas las entidades financieras que han emitido participaciones preferentes y deuda subordinada, que... para que se investigue cómo se ha comercializado en cada caso, para que, en su caso, se puedan exigir responsabilidades, por supuesto.

Y por supuesto que hay competencia, por lo menos... por lo menos, efectivamente, en materia de cajas de ahorro de las que han emitido estas... estas preferentes y estas... y esta deuda subordinada. Fíjese si hay competencia que hay la competencia hasta de inspección financiera, y se lo digo porque lo conozco bien. Y otra cosa es que no les haya dado la gana desarrollarla en ningún... en ningún momento. Pero competencia la Comunidad Autónoma tiene, y lo que está haciendo con su planteamiento y con la votación que ya nos han anunciado es desentenderse totalmente del drama social por el que están pasando tantos miles de ciudadanos de Castilla y León que, como le digo, en el fondo son... eran ahorradores de Castilla y León y fueron tratados en muchos casos como... como inversores.

Simplemente ahí enlace con el planteamiento que hace el representante del Grupo Mixto, una matización muy clarita en relación a lo que usted dijo al principio. Usted hablaba de que también hay grandes ahorradores. A nosotros nos da igual. No nos importan nada los grandes ahorradores que... que han sido perjudicados, en su caso, por las participaciones preferentes y la deuda subordinada. No nos importa porque ellos sí sabían lo que compraban y dónde se metían. Lo único que nos preocupa es el pequeño ahorrador, que sin saber exactamente, o sin tener ninguna noción de qué es lo que compraba en aquel momento, se ha visto enganchado en esta vorágine que le puede llevar a perder una gran parte de los ahorros, precisamente por esa falta de información. Es un drama social para miles de ciudadanos, pequeños y muy pequeños ahorradores, que han sido tratados como inversores. Y, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo que proponemos, una vez más, es que desde las Cortes instar a la Junta para intentar solucionar ese drama de momento y evitar que se produzca o que se reproduzca posteriormente. Pero, evidentemente, la mayoría del Partido Popular no... no quiere que... que esto sea así, no le interesa nada lo que pase con estos pequeños ahorradores y no le interesa nada saber qué es lo que ha pasado para saber quién tiene responsabilidad.

Y lo último que le puedo decir es que sí que admito la petición que usted ha hecho, de votación individualizada de los puntos 1 y... 1 y 3, pero no entiendo esa petición, y se lo explico rapidísimamente -ya ha finalizado el tiempo-, porque el punto 2 se refiere exactamente a CEISS, al... al banco de Caja España-Duero. Es precisamente el montar un sistema de arbitraje para el caso específico de CEISS, en caso de que se llegue a la unión con Unicaja y que no esté participado en capital por el FROB. Esto el Partido Popular dice que no se puede. El problema es que el Partido Popular cuando no quiere dice que no se puede, cuando quiere se puede. ¿Sabe dónde lo han hecho, antes que aquí? Directamente en Galicia. Exactamente montaron lo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... lo mismo que está pidiendo el Grupo Parlamentario Socialista en Castilla y León. Debe ser que lo que es bueno para Feijóo no es bueno para Castilla y León. Allá ustedes con su conciencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las cinco proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

**PNL/000800**

Comenzamos en primer lugar con la votación de la Proposición No de Ley número 800, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a ejercer las competencias que estatutariamente se reconocen a la Comunidad en materia de vivienda, derecho de consumidores y usuarios y protección social de las familias, para proteger a los individuos y familias de Castilla y León de la pérdida de sus viviendas como consecuencia de procesos de ejecución hipotecaria, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece.

Votamos en primer lugar los párrafos 1, 2, 3, 5 y 6. Comienza la votación. Comienza la votación, disculpen. Gracias, Señorías.

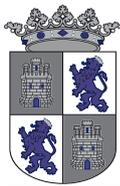
Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los apartados 1, 2, 3, 5 y 6.

Votamos a continuación el apartado 4, en la redacción acordada por los Grupos Parlamentarios. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado por unanimidad el apartado 4 de la Proposición No de Ley número 800, en los términos acordados por los Grupos. Gracias.

**PNL/000801**

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 801, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para exigirle la retirada del Anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, así como para abrir un proceso de diálogo en relación con el análisis, las necesidades y los objetivos del sistema educativo español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 801.

### **PNL/000802**

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 802, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez, Izquierda Unida, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley para hacer efectivo el ejercicio del derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece.

Votamos, en primer lugar, los apartados 1 y 3, en los términos fijados por su Proponente en el debate. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Se aprueban por unanimidad los apartados 1 y 3.

Votamos a continuación los apartados 2, 4 y 5 de la Proposición No de Ley 802. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazados los apartados 2, 4 y 5 de la Proposición No de Ley 802.

### **PNL/000803**

Votamos, en los términos fijados por su Proponente en el debate, la Proposición No de Ley 803, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que, compartiendo el acuerdo alcanzado por la misma con Comisiones Obreras, UGT, Cecale, las entidades locales y organizaciones del tercer sector, aproveche las herramientas pactadas para prestar la cobertura necesaria a las familias, como consecuencia de la crisis... que como consecuencia de la crisis económica se enfrentan a procedimientos de ejecución hipotecaria sobre sus viviendas habituales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de dos de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada por unanimidad la Proposición No de Ley 803.

### **PNL/000824**

Procedemos finalmente a la votación, en los términos fijados por su proponente, de la Proposición No de Ley 824, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León, en base a las competencias de la Comunidad Autónoma, a crear una oficina de información que analice los casos en relación con los titulares de participaciones preferentes y deuda subordinada, con el objeto de asesorar a los mismos para conseguir la mejor solución posible a su situación, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de mayo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 824. Gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

### PL/000009

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, señora Marcos Ortega.

#### LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Señorías, nuevamente comparezco en Sesión Plenaria de esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma.

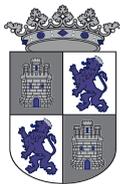
En primer lugar, quiero saludar a los representantes del Comité Autonómico de Entidades de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI) que hoy nos acompañan en la tribuna, y que día a día nos ayudan a mejorar nuestro trabajo por y para las personas con discapacidad.

Un día en el que Castilla y León se convierte en la primera Comunidad Autónoma en tener una ley integral que incorpora los preceptos y principios de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Una ley que fundamentalmente apuesta por la igualdad, por el empleo, por la discriminación positiva y por la transversalidad; cuestiones todas ellas contenidas en dicha convención.

Una ley cuyo objetivo fundamental es -como ya les adelanté el pasado mes de diciembre- garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con especial atención a aquellas que viven en el medio rural, y teniendo en cuenta tanto a sus familias como su entorno.

Señorías, la esencia de esta ley representa un gran avance en el desarrollo nada más y nada menos que de nuestro Estatuto de Autonomía, y que se concreta en dos grandes principios: por un lado, el respeto a la dignidad y autonomía de las personas con discapacidad; y por otro, la normalización a través de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación.

Hoy vengo a presentar un texto al que se han incorporado, fruto del consenso y el trabajo realizado por los Grupos Parlamentarios -que yo quiero agradecer aquí-,



los derechos, principios y preceptos recogidos en la diversa legislación nacional e internacional existente: desde la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pasando por la Ley de Igualdad y No Discriminación y Accesibilidad Universal estatal (LIONDAU), hasta la propia legislación autonómica, reforzando con los principios y definiciones ya incluidos en estas normas el carácter integral del texto que hoy se presenta en esta Cámara.

Por lo tanto, no puedo dejar de agradecer el trabajo de todos los que han participado en el proceso, para que este proyecto de ley prospere, y en especial a CERMI Castilla y León, sin... sin cuyo concurso este texto hoy no estaría aquí, ya que, por encima de todo, es fruto del diálogo, el pacto y el consenso con ellos a favor de las personas con discapacidad.

El texto que hoy se aprueba es, en esencia, el mismo que en su momento se pactó con CERMI, y fue remitido a esta Cámara. Incluso hoy mismo se abundará más en el reconocimiento de su representatividad en la presente ley.

Junto con CERMI Castilla y León, la colaboración de los profesionales de la Junta de Castilla y León en general, y de la Gerencia de Servicios Sociales en particular, ha resultado especialmente valiosa e imprescindible, ya que sus aportaciones han propiciado que el texto que hoy sometemos a la aprobación de estas Cortes esté dotado de herramientas... las herramientas y los elementos necesarios para garantizar la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad.

Señorías, permítanme que destaque tres aspectos esenciales de este proyecto de ley: la transversalidad, la atención individualizada y la participación.

En primer lugar, con la ley se pretende dar un paso decisivo en la... en la aplicación del concepto de transversalidad en el reconocimiento del derecho a la autonomía y autodeterminación, frente a líneas de trabajo tradicionales centradas en el proteccionismo, el subvencionismo e incluso en el asistencialismo, que quedan totalmente superadas con la nueva ley.

Esta ley pretende alcanzar la plena efectividad de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad. Es importante recordar que no se pretende reconocer a estas personas derechos diferentes a los que tienen reconocidos todos y cada uno de los castellanos y leoneses, lo que se persigue es que las personas con discapacidad los puedan ejercer y alcanzar su aplicación efectiva.

Para ello, la ley ahonda en el modelo de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, al mismo tiempo que plantea salvaguardar los derechos de estas personas con el objetivo de favorecer la toma de decisiones en todos los aspectos de su vida, tanto personal como colectiva, avanzar hacia la autonomía personal y garantizar la no discriminación en una sociedad plenamente inclusiva.

Estamos hablando de un objetivo tremendamente ambicioso y novedoso, que exige el compromiso de toda la sociedad, de toda la sociedad con las personas con discapacidad; compromiso de las distintas Administraciones Públicas, de las empresas, de los medios de comunicación y de la sociedad en su conjunto. Para conseguirlo, se plantean medidas de sensibilización e información, cuyo objetivo será la lucha contra las prácticas discriminatorias y la transformación cultural del conjunto



de la sociedad castellana y leonesa en clave de igualdad de oportunidades y de no discriminación de las personas con discapacidad.

La elaboración del Plan Autonómico de Accesibilidad permitirá avanzar también en este sentido, ya que se plantea que afecte al entorno, a la vivienda, al transporte, a los aparcamientos reservados, la comunicación, la utilización de lengua de signos y del resto de medios de apoyo a la comunicación oral, las nuevas tecnologías e incluso a la sociedad de la información.

Una transformación de la imagen social de las personas con discapacidad, para la que se da un paso decisivo al exigir la obligatoriedad de un informe de impacto de discapacidad para todos los proyectos de ley y proyectos de disposiciones administrativas de carácter general sometidas a la aprobación de la Junta de Castilla y León y que puedan afectar a las personas con discapacidad.

El segundo de los aspectos que aporta la ley, dentro de su carácter integral, es el reconocimiento de una atención individualizada; atención que se dará en los diversos ámbitos que afectan a estas personas, tales como la información, la prevención y atención temprana, la sanidad, la educación, el empleo, los servicios sociales, la cultura, el deporte, el transporte, la comunicación y la expresión, y un largo etcétera, que se ha traducido en los numerosos avances que la ley incorpora sobre el modelo actual.

El establecimiento de la atención personalizada y especializada es una de las cuestiones más destacables de la nueva ley. Se llevará a cabo mediante una valoración conjunta de las necesidades que presente cada persona con discapacidad, la planificación del caso y la individualización de la atención, teniendo además en cuenta a la familia y el entorno.

La figura del coordinador de caso y la prestación de asistente personal serán fundamentales en todo el proceso como fórmula de garantizar una atención ajustada a las necesidades de cada persona para fomentar su autonomía y para facilitar su integración en los diversos ámbitos de la vida. *[Murmulllos]*. Este proceso de atención se establece en la ley como el resultado de aplicar en cada caso las medidas de carácter sectorial que corresponda, y que podrán pertenecer a ámbitos concretos, como la salud, potenciando la prevención y detección precoz de las situaciones de discapacidad, así como la atención coordinada de cuidados sociales y sanitarios, tan importante en todos los sectores, pero fundamentales en algunos, como la salud mental. La educación y la formación, avanzando en la integración en todos los niveles y etapas educativas. En el empleo, importante en el sector de la discapacidad -fundamental el empleo y la inserción laboral-; y que se contempla en la ley con la elaboración de un programa integral de empleo. Y finalmente, como no podría ser de otro modo, la ley contiene un amplio elenco de medidas asociadas a los servicios sociales.

El tercer y último de los aspectos esenciales del proyecto de ley es la participación de las entidades del tercer sector, imprescindible tanto en la implantación y desarrollo de las políticas que se lleven a cabo en esta materia como en la propia prestación directa de servicios a las personas con discapacidad. Todo ello de acuerdo con el modelo de servicios sociales de responsabilidad pública implantado en nuestra Comunidad. Consecuentemente, se potenciarán las medidas de diálogo civil y participación de la iniciativa social, creando los oportunos órganos de consulta y



participación, en los que CERMI Castilla y León juegan sin duda un papel preponderante. Destaca, en este sentido, el Consejo Autonómico de la Discapacidad como mecanismo de interlocución permanente.

Por último, señalar que, en los setenta y cinco artículos que agrupan los seis títulos que conforman la ley, se dedica un apartado muy destacado a la planificación estratégica. En este sentido, la futura ley contempla la elaboración de un plan estratégico de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad de Castilla y León.

No puedo dejar tampoco de recordar en este sentido que Castilla y León cuenta como punto de partida de esta planificación con una importante red de recursos específicos de atención a las personas con discapacidad. Esta red, a treinta y uno de diciembre de dos mil doce, contaba con más de 15.000 plazas, distribuidas en 331 centros residenciales y 185 centros de día, lo que supone un incremento de más de 3.000 plazas desde el año dos mil siete, y que ha permitido que hoy en Castilla y León dispongamos de una de las redes de mayor cobertura del país, en la que trabajan más de 5.000 profesionales.

Asimismo, quiero recordar que el proyecto de ley determina un régimen claro de financiación, que asegura la sostenibilidad del sistema. Prevé un impacto económico inicial de 155 millones de euros al año en los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León. Todo ello sin olvidar que es preciso, ahora y siempre, optimizar y racionalizar al máximo los recursos existentes y priorizar en estos momentos la atención directa sobre otras medidas que se podrán ir implementando en el futuro.

Señorías, se trata de una ley demandada por la sociedad castellano y leonesa en su conjunto, y muy especialmente por las que sufren discapacidad y por sus familias. Un proyecto de las personas con discapacidad, un proyecto para las personas con discapacidad, un proyecto hecho por los representantes de las personas con discapacidad, y que permitirá la autonomía de los auténticos protagonistas de esta ley, las personas con discapacidad. Un proyecto propio de un gobierno comprometido con las personas y con las familias, un gobierno preocupado por quienes más nos necesitan y que avanza con sensatez y paso firme para asegurar el bienestar de sus ciudadanos, incluso en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo, el Gobierno de Castilla y León.

Muchas gracias de nuevo a todos por el esfuerzo realizado, cada uno en su medida, para que este proyecto sea hoy un ejemplo de consenso y una realidad en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Consejera. Señorías, les comunico que no se mantiene viva ninguna enmienda al articulado ni ningún voto particular al Dictamen. Y al mismo tiempo, les transmito que, al amparo del Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto han presentado una enmienda técnica al proyecto de ley. Por la señora Secretaria se da lectura a la enmienda técnica del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.



## Enmienda Técnica

### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“Los Grupos Parlamentario Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda técnica al Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad:

Incluir en la Exposición de Motivos del Proyecto, en el apartado quince... quinto, perdón, tercer párrafo, *in fine*, el siguiente párrafo:

“Por otra parte la Ley prevé la constitución de un órgano de naturaleza colegiada, denominado Consejo Autonómico de Personas con Discapacidad, que tendrá, entre otros fines, la participación de las personas con discapacidad, el seguimiento y promoción de la aplicación de la normativa sobre los derechos de las personas con discapacidad en Castilla y León, y en particular la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2011, de uno de agosto, de adaptación normativa a la citada convención, del que formarán parte las entidades autonómicas más representativas de las personas con discapacidad y sus familias, entendiéndose por tales las declaradas de utilidad pública y reconocidas a nivel autonómico, entre las que se encuentra el Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León, CERMI Castilla y León”.

En el Artículo 66, “Órganos de participación y seguimiento”, en su apartado primero: “La participación de las personas con discapacidad, el seguimiento y la promoción de la aplicación de la normativa sobre los derechos de las personas con discapacidad en Castilla y León se garantizarán a través de la creación del Consejo Autonómico de Personas con Discapacidad, del que forma parte la Junta de Castilla y León y las entidades autonómicas más representativas de las personas con discapacidad y sus familias, entendiéndose por tales aquellas que sean de ámbito autonómico y estén declaradas de utilidad pública. Reglamentariamente, se desarrollará su organización, composición y funcionamiento, así como los requisitos y procedimientos recogidos en este apartado”.

## Votación Enmienda Técnica

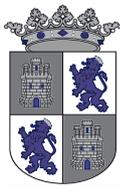
### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. ¿Entiendo que la enmienda técnica se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

## Votación PL/000009

A continuación procedemos a la votación del Dictamen y abriremos posteriormente un turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las perso-



nas con discapacidad, Artículos 1 a 75, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas como consecuencia de la aprobación de la enmienda técnica. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Como he anunciado anteriormente, abrimos un turno de explicación de voto de los Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

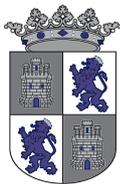
Bueno, casi buenas tardes. Voy a empezar saludando, lógicamente, a todos y todas las que están con nosotros aquí hoy representando a todas y todas las personas discapacitadas desde esta Comunidad.

Dicho esto, he de decir que me pide el cuerpo –según venía lo decía– hablar del neoliberalismo aplicado por el Gobierno en Castilla y León, pero no es el momento. Es el momento, también... es el momento, también, de decir que ha habido espacio para el debate político esta mañana, ha habido espacio para el debate político sobre esta ley –y hablo de ley, no de proyecto de ley– en Comisión, ha habido espacio para el debate, el trabajo y la profundización en las extensas e intensas ponencias de trabajo.

Y, entonces, solo queda decir un par de cosas. Esta Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, hoy, en este siglo XXI, es supernecesaria, era supernecesaria, por mucho que fuera de este Parlamento pueda haber algún ciudadano que opine que la discriminación positiva también debe ser para ellos: ciudadanos que pierden su puesto de trabajo, que ven amenazado su puesto de trabajo –como ahora mismo los trabajadores de *El Mundo* que están ante este Parlamento, de *El Mundo de Castilla y León*–, aquellos que han perdido la vivienda, etcétera.

Yo que siempre hablo aquí de la necesidad de discriminación positiva, este es el momento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, y así lo hemos entendido en el trabajo en Ponencia. Y me siento sumamente orgulloso y satisfecho –y se siente el Grupo Mixto, nos sentimos UPL e Izquierda Unida– del trabajo realizado aquí, porque lo que era un proyecto de ley sale siendo una ley donde se ha trabajado mucho. Y voy a poner un ejemplo.

No se ha trabajado, quizás, en la línea que quisiésemos alguien que habla en nombre de Izquierda Unida que fuese esta ley, tendríamos que hablar de otras cosas. Y he de reconocer que –me va a permitir una compañera de trabajo en esa Ponencia que utilice una expresión que yo anoté, simpática, referido a que, en un plato de huevos con chorizo, la gallina era importante, pero quien ha puesto el chorizo, el cerdo, se implica– nosotros, desde Izquierda Unida de Castilla y León, echamos en falta una



implicación, y esperamos que la implicación llegue, que es una ley de acompañamiento de financiación de esta Ley de Igualdad de Oportunidades de las personas discapacitadas.

Porque si desde aquí nos hemos quejado permanentemente de que la Ley de Dependencia fue aprobada al sur de Guadarrama sin una ley de financiación seria y rigurosa, alegrándome y alegrándonos del anuncio aquí de esos 155 millones de euros, que serán detraídos de diferentes partidas, y que la señora Consejera asume que van a estar a disposición de la aplicación de esta ley, lo positivo hubiese sido lo otro, pero lo separo de la ley, porque esta ley puede ser importante.

Y me alegro de esa importancia en lo siguiente, poniendo ejemplos de concreción que se han conseguido para la ley y que no estaban en el proyecto de ley. Y voy a decir uno para que todo el mundo se dé cuenta hasta qué punto ha habido implicación en el trabajo de todos los grupos políticos, y disposición, desde el minoritario al mayoritario que gobierna. Desde Izquierda Unida teníamos una enmienda al Artículo 3, apartado h), donde decía el proyecto de ley que presentó la Consejería de Familia, que presentó la Junta de Castilla y León, que decía: "Sostenibilidad financiera en el marco de la normativa sobre estabilidad presupuestaria". Sinceramente, a nosotros esto nos parecía limitar mucho la ley, mucho más allá de esa inexistencia de una ley de financiación, porque, claro, la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en contra de la que nosotros estamos, su existencia es un peligro, pero si esto apareciese aquí pasado mañana, cuando, en lugar de gobernar el Partido Popular, gobierne Izquierda Unida Castilla y León, tendríamos que empezar a modificar, eliminar la Ley de Estabilidad -que la eliminaremos-, pero gracias a que se elimina de esta ley, no vamos a estar condicionados en la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas discapacitadas.

Voy finalizando. He ido a este ejemplo porque ha costado que desapareciese, y, desde el ánimo que teníamos de concretar más esta ley, que sirviese, que no fuese un cúmulo de generalizaciones, como yo dije aquí, cuando intervine en la enmienda a la totalidad que presentaba el Grupo Socialista, pues se ha concretado y se ha concretado mucho, y le falta lo demás.

No voy a finalizar sin agradecer a todas las personas dependientes de esta Comunidad la capacidad de reivindicación que han tenido para conseguir esto aquí hoy, porque este Grupo Mixto, ni UPL ni Izquierda Unida, hubiésemos sido capaces de conseguirlo sin la presión que yo sé que se ha hecho permanentemente y el trabajo desde aquellos que necesitan esta ley.

Y quiero también añadir mi agradecimiento a los compañeros de Ponencia -lo dije en la Comisión-. He aprendido mucho en esta Ponencia; he aprendido de los políticos, he aprendido de las personas y he aprendido de la señora Letrada, que, como siempre que hay alguien de la... de los Letrados de esta casa, uno acaba aprendiendo, porque uno es maestro de la enseñanza, nunca será maestro de la vida y nunca será maestro de las leyes, y le gusta aprender. Gracias a todos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para explicar el voto del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.



### EL SEÑOR ALONSO DíEZ:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludar la amplia representación de asociaciones y federaciones de personas con discapacidad y específicamente del CERMI, que ha venido incluso una representación del CERMI estatal, lo cual da la medida tan importante de lo que estamos haciendo aquí hoy.

Y en segundo lugar, quiero pues valorar muy positivamente el trabajo de mis compañeros y compañeras de Ponencia, tanto la señora Álvarez-Quiñones como la señora Romeral, el señor González y el señor Rodero, que han hecho posible pues que hoy estemos en este... en este momento aprobando esta ley por unanimidad, porque hemos aprobado la ley por unanimidad.

Y también, indudablemente, en este trabajo ha sido la aportación de la señora Letrada, la señora Díez, fundamental para que pues se hayan... se han ido buscando las transacciones que han hecho posible los acuerdos para las diferentes enmiendas que había presentadas.

El Grupo Socialista hemos llegado a aprobar y apoyar este proyecto de ley porque se ha producido un cambio sustancial respecto al proyecto que se nos presentó en su día. Tengo que recordar que el proyecto que se nos presentaba en su día hacía referencia a un propio informe de la Junta en el que se decía que no tenía incremento en el gasto público; actualmente, hay 155 millones en el Presupuesto para la atención a las personas con discapacidad, y es lo que hay, y si hubiera seguido habiendo, si no se hubieran recortado con... con o sin ley. Por eso es importante tener en cuenta el punto de partida que supone esta ley para lo que tenga que aumentar en el futuro, porque la ley será en el futuro lo que quiera el Gobierno de Castilla y León; es decir, el trabajo de las Cortes terminan hoy y debe ser la Junta de Castilla y León la que haga posible su desarrollo posterior.

Tengo que recordar que, nuevamente -digo recordar nuevamente-, que se han suprimido ayudas que entiendo que deberían recuperarse con la entrada en vigor de la ley, como son las ayudas individuales que permitían la adquisición de sillas de ruedas, audífonos y otros materiales fundamentales para que las personas puedan tener más posibilidad de igualdad de oportunidades. Y hace quince días se nos rechazaba en la Comisión de Familia la petición esa que formulábamos.

Tengo que recordar que no hace muchos días hemos tenido conocimiento, y aunque no tenga implicación directa en el desarrollo de esta ley, un nuevo recorte en la Ley de la Dependencia de 1.100 millones de euros, que indudablemente afecta a las personas con discapacidad.

Tengo que recordar que el año pasado no ha habido convocatoria de subvenciones para las asociaciones de la discapacidad, y eso ha supuesto que algunas han tenido que echar la persiana. Por eso digo que entiendo que esta ley debería servir para recuperar todo ese tipo de recortes que se han producido.

Nosotros presentamos cuatro objetivos o acudimos con cuatro objetivos al debate en Ponencia de este... de este proyecto de ley, que tenía pues un número importante de enmiendas, 137, y esos cuatro objetivos eran intentar transformar las inconcreciones en compromisos concretos. Y donde se decía, por ejemplo, "promo-



ver” que se dijera “garantizar”; o donde se planteaba que debían existir medidas contra la discriminación de forma indefinida, impersonal, que sean las Administraciones, y así está recogido, las que tienen que hacer que no exista discriminación, las que tienen que tomar esas medidas.

Otra... otro de nuestros objetivos era que esta ley no supusiera un retroceso respecto a la Ley de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Ese objetivo se ha cubierto y nos parecía fundamental, porque en ningún caso las medidas que siguen sin desarrollarse en esa ley deberían de quedarse atenuadas o diluidas en el contexto de esta nueva ley.

Que se creara un órgano de participación, porque el proyecto inicial preveía órganos de participación, pero ninguno específico para las personas con discapacidad, para que las asociaciones que les representan tuvieran un punto de encuentro en el cual se permita realmente apostar por el desarrollo de los contenidos de la ley.

Y el cuarto objetivo que nos planteábamos es que se establecieran plazos para el desarrollo de los compromisos de la ley. La ley... el proyecto de ley inicial no preveía plazos para el desarrollo de esos compromisos. Hoy todas las medidas concretas tienen un plazo de desarrollo, que debe ser dentro de esta legislatura, ¿eh? Entendemos que eso era importante.

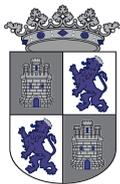
Lo que está claro es que para que esta ley sirva para el objetivo que se ha creado -que es garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad- está claro que es necesario que desde el Gobierno de Castilla y León se desarrollen sus contenidos. Hemos apostado de forma muy importante por que todos los compromisos que plantea el... el proyecto de ley -vamos, la ley ya aprobada- tuvieran la participación en su desarrollo de las asociaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familias, porque entendemos que ese día a día son ellas las que mejor saben lo que está pasando, y si realmente las medidas que se están desarrollando están respondiendo a lo que esperaban del proyecto de ley; y, si no, ahí tienen un instrumento para trabajar por que sea así, para que se garantice que las personas con discapacidad puedan desarrollar una vida independiente.

Termino diciendo que el Grupo Socialista entendemos que hemos cumplido con la responsabilidad que nos han otorgado los ciudadanos de Castilla y León -los castellanos y leoneses-, haciendo que un proyecto de ley que en principio hemos calificado como malo hoy sea un proyecto, o sea, una ley, aceptable. Entendemos que ahora esa responsabilidad la tiene el Grupo del Partido Popular -el Partido Popular- y la Junta de Castilla y León, que son a los que los ciudadanos les han dado esa otra responsabilidad: hacer que esta ley sea una realidad en la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad.

Tenemos todos que felicitarnos que esto hoy se haya aprobado por consenso de todos, y entiendo que para nosotros es una satisfacción. Pero también les aviso de que nuestro Grupo va -desde el día siguiente de entrada en vigor esta ley- a exigir su cumplimiento. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Finalmente, para explicar el voto del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.



### LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días, señoras y señores, Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular nos sumamos a la bienvenida y al saludo, tanto al Comité Español –en su vertiente nacional y autonómica– CERMI, de asociaciones de representantes de personas con discapacidad, como a todos y cada uno de los miembros, de las personas, que han venido hoy aquí.

A principios del verano pasado, tuvo entrada en esta Cámara parlamentaria lo que era el texto inicial del proyecto de Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad; una iniciativa legislativa de la Junta de Castilla y León con la cual se pretendía –pretendíamos– cumplir un compromiso adquirido para esta legislatura. Se trataba de un texto que, al entender del Grupo Parlamentario Popular, era absolutamente comprometido, sólido y abierto, pero que fue objeto de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista –una enmienda de totalidad, que proponía su devolución al Ejecutivo–.

Pues bien, lo que ha ocurrido desde aquellas fechas hasta ahora ha sido que los tres Grupos Parlamentarios hemos sido capaces de recorrer juntos ese camino desde el planteamiento de una enmienda a la totalidad hasta lo que es hoy un consenso cerrado y absolutamente sensible y solidario con la discapacidad y con las personas con discapacidad, que no están en otra orilla, sino en la misma que nosotros, que todos nosotros, porque todos y cada uno de los que estamos aquí también podemos ser personas con discapacidad en cualquier momento de nuestra vida.

Es verdad que la Junta de Castilla y León cumple hoy ese compromiso adquirido con la ciudadanía, pero el objetivo del Grupo Parlamentario Popular –y, por supuesto, de la Junta– no era solo la promulgación de la ley, sino que también entendíamos que debíamos llegar a este consenso, porque la discapacidad no entiende ni puede entender nunca de colores políticos; y, además, es una absoluta necesidad ética y social contar con una ley como esta, en la cual, además, nuestra Comunidad resulta ser pionera.

Los trabajos de la Ponencia se han realizado artículo por artículo y viendo todas las enmiendas presentadas por los tres Grupos Parlamentarios –alrededor de 200 enmiendas–, en su mayoría transaccionadas, y llegando a acuerdos que pretenden la eficacia de la ley, del instrumento jurídico para las personas con discapacidad.

Creo que no podemos atribuirnos, como Grupo Parlamentario Popular, ningún otro mérito distinto al que corresponde también a los otros Grupos. Desde aquí quiero felicitar y agradecer el trabajo de mis compañeros y compañeras en la Ponencia, señores Alonso Díez, Rodero, González Suárez y señora Romeral. No quedaría completo el agradecimiento si no incluyéramos a nuestra Letrada –ya la llamo nuestra Letrada porque han sido meses trabajando codo a codo en la Ponencia, y hemos contado con su valioso asesoramiento jurídico, con su sonrisa eterna y permanente, a pesar de que, a veces, lidiar con un grupo de Ponentes como este no resultaba una tarea nada fácil.

Finalmente, quisiera agradecer a CERMI no solo su presencia hoy aquí –como he dicho también al principio–, sino todo cuanto han aportado, no solo al texto inicial



de lo que fue el proyecto presentado por la Junta, sino a toda la tramitación posterior, porque para mí ha supuesto una experiencia, como persona y como parlamentaria, que siempre voy a guardar.

Creo que tenemos la mejor ley posible, que era el objetivo del Grupo Parlamentario Popular, y creo que, además, podemos seguir avanzando y hacer conjuntamente los tres Grupos Parlamentarios lo mejor por la sociedad de Castilla y León, para las personas de Castilla y León, para la ciudadanía de Castilla y León y para las personas con discapacidad. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Señorías, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].*